



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Distribución: limitada

SHS/2017/5 REV
París, septiembre de 2017
Original: inglés

**SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS
Y ALTOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
Y EL DEPORTE**

(MINEPS VI)

Kazán (Federación de Rusia), 14 y 15 de julio de 2017

INFORME FINAL

ÍNDICE

Página

AGRADECIMIENTOS	3
VISIÓN DE CONJUNTO	4
PRINCIPALES PUNTOS DE DEBATE	6
CLAUSURA DE MINEPS VI	8

ANEXOS

- I PLAN DE ACCIÓN DE KAZÁN
- II ORDEN DEL DÍA ANOTADO
- III LISTA DE PARTICIPANTES

AGRADECIMIENTOS

La Secretaría de la UNESCO desea expresar su más sincero agradecimiento al Ministerio de Deportes de la Federación de Rusia, la ciudad de Kazán y la República de Tartaristán por organizar MINEPS VI, por su generosa acogida y por su excelente colaboración durante el periodo de preparación.

Además, se agradece a todos los asociados de la conferencia, personas y voluntarios que han contribuido al éxito de MINEPS VI. Debe agradecerse especialmente a la Dirección de Deportes y Proyectos Sociales por la perfecta organización del evento; al Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) y a su Presidente, Gert C. Oosthuizen, a los miembros del Comité del Programa de MINEPS VI, así como a los expertos que participaron en los grupos de trabajo. Todos contribuyeron considerablemente a la elaboración del Plan de Acción de Kazán y expresaron su compromiso con su ejecución.

VISIÓN DE CONJUNTO

1. La Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS VI) se celebró en Kazán (Federación de Rusia) los días 14 y 15 de julio de 2017. El 13 de julio de 2017 se celebró un foro de expertos para aportar a los debates de la plenaria los valiosos puntos de vista de los expertos y profesionales gubernamentales y de la sociedad civil.
2. MINEPS VI se centró en la aplicación de la Declaración de Berlín, que se aprobó en MINEPS V, celebrada en Berlín (Alemania) en 2013, y de la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte.

La Conferencia tenía cuatro objetivos principales:

- i) reconocer el marco de seguimiento de las políticas de deporte de MINEPS como un instrumento útil de carácter voluntario para propiciar la convergencia y la cooperación internacionales en la evaluación de los avances alcanzados en la formulación de políticas deportivas;
- ii) reconocer la información concreta recopilada por los grupos de trabajo en la que se basará el marco;
- iii) comprometerse a reforzar los vínculos entre la formulación de políticas deportivas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y
- iv) comprometerse a cooperar a escala internacional en iniciativas específicas.

Estos objetivos sirvieron de base para la aprobación del Plan de Acción de Kazán.

3. MINEPS VI se centró en los tres temas principales, que corresponden a las tres esferas principales en materia de políticas del Plan de Acción de Kazán:

Tema I – Elaborar una visión integradora del acceso inclusivo de todos al deporte, la educación física y la actividad física.

Tema II – Potenciar al máximo la contribución del deporte al desarrollo sostenible y la paz.

Tema III – Proteger la integridad del deporte.

4. Se crearon tres grupos de trabajo de MINEPS VI correspondientes a cada uno de los tres temas. El grupo de trabajo I tenía por objeto recalcar la necesidad de brindar a todas las personas acceso al deporte, la actividad física y la educación física, en particular a las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos desfavorecidos. Incluir a todas las partes interesadas en la educación física, el deporte y la actividad física requirió una verdadera cooperación mediante alianzas de múltiples partes como una prioridad de diferentes sectores, como el privado, el público y el académico. Además, se puso de relieve la promoción de datos basados en investigaciones y el fortalecimiento de la educación superior como medio de lograrlo.

El grupo de trabajo II trató diversos aspectos del deporte, la actividad física y la educación física desde el punto de vista del desarrollo sostenible, y tuvo como objetivo vincularlos con la Agenda 2030.

El grupo de trabajo III se encargó de la integridad del deporte, además de la legislación, el intercambio de información y la investigación, y medidas de prevención como la educación y la sensibilización, en las que se hace hincapié como medidas necesarias para proteger la integridad del deporte.

5. En su sesión plenaria celebrada en enero de 2015, el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) recomendó a la Directora General de la UNESCO que se realizasen los preparativos para la organización de MINEPS VI en 2017. Convino que la conferencia debería centrarse en la aplicación de la Declaración de Berlín y de la Carta Internacional para la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte (resolución CIGEPS/2015/3). Tras una convocatoria de candidaturas abierta a todos los Estados Miembros y un estudio de viabilidad del único candidato, la Federación de Rusia fue elegida país anfitrión.
6. Se cursaron invitaciones a los Estados Miembros de la UNESCO, los Estados no miembros, organizaciones internacionales, así como a instituciones y fundaciones. En total, asistieron a MINEPS VI 97 Estados Miembros y un Estado no miembro que tiene una Misión Permanente de Observación ante la UNESCO. Siete organizaciones intergubernamentales y 53 organizaciones no gubernamentales internacionales participaron en la conferencia.
7. La conferencia se inauguró con mensajes del Sr. Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia, y de la Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, así como con discursos del Sr. Vitaly Mutko, Viceprimer Ministro de la Federación de Rusia, y del Sr. Rustam Minnikhanov, Presidente de la República de Tartaristán (Federación de Rusia). La Vicesecretaria General del Consejo de Europa, la Secretaria General de la Federación Internacional de Fútbol Asociación y un adalid de la paz pronunciaron discursos principales.

Además de las sesiones de inauguración y de clausura, los debates de la plenaria se estructuraron en torno a tres temas. Cada uno de ellos constó de un discurso de apertura, una presentación y las contribuciones de los delegados. Asimismo, se celebró una mesa redonda titulada “El deporte como catalizador: alianzas para cumplir las promesas de la Agenda 2030”. Las presentaciones incluyeron varias ponencias principales, contribuciones de las delegaciones, mensajes de compromiso con el Plan de Acción de Kazán y el informe oral del relator. La conferencia se cerró con la aprobación del Plan de Acción de Kazán y los discursos de clausura por parte del Presidente de la Conferencia y del representante de la UNESCO.

8. De conformidad con el reglamento de MINEPS VI, se aprobaron las siguientes disposiciones por consenso entre los participantes principales:
 - **Aprobación del reglamento** (punto 1.3 del orden del día provisional)
 - **Elección del Presidente de la Conferencia** (punto 1.4 del orden del día provisional)
Presidente de la Conferencia: Sr. Pavel Kolobkov, Ministro de Deportes de la Federación de Rusia
 - **Elección de los cinco Vicepresidentes** (punto 1.5 del orden del día provisional):
Grupo I, Europa y América del Norte: *Francia*
Grupo III, América Latina y el Caribe: *Chile*
Grupo IV, Asia y el Pacífico: *Tailandia*
Grupo V a), África: *Zimbabwe*
Grupo V b), Estados Árabes: *Iraq*
 - **Elección del Relator de la Conferencia** (punto 1.5 del orden del día provisional)
Relator: Sr. Marc Edward Velasco, Filipinas
 - **Constitución del grupo de redacción** (punto 1.5 del orden del día provisional)
Alemania, Cuba, Dinamarca, Federación de Rusia, Fiji, Francia, Iraq, Malawi, Malí, Omán, Portugal, y Sudáfrica.

PRINCIPALES PUNTOS DE DEBATE

9. Cada una de las principales sesiones de la Conferencia examinó uno de los temas de la Conferencia. Cada sesión se abrió con una ponencia principal seguida de una presentación del grupo de trabajo y de las cuestiones planteadas por los Estados Miembros. A continuación, se presentan las principales cuestiones planteadas:

Tema I: “Elaborar una visión integradora del acceso inclusivo de todos al deporte, la educación física y la actividad física”

10. Uno de los oradores principales sugirió el uso del término “cultura física” para englobar la educación física, la actividad física y el deporte, con el objetivo de reflejar la variedad de prácticas en todo el mundo. Esta noción incluía la práctica inclusiva y ofrecía una visión integradora de la educación física, la actividad física y el deporte que encaja mejor en la Agenda 2030. Se sugirió que debería haber un movimiento gradual hacia un “acceso inclusivo para todos”, lo que implica ofrecer un acceso abierto y al alcance de todos, sin discriminación, en lugar de seguir prestando apoyo curativo a grupos de población específicos como las mujeres, las personas con discapacidad y otros grupos tradicionalmente marginados en el deporte. Esto posibilitaría que las prácticas inclusivas se vean como un derecho positivo y facilitaría su incorporación en diferentes contextos deportivos.
11. Durante los debates los representantes de los Estados Miembros destacaron que el acceso al deporte se sustenta en el marco de derechos humanos y en las convenciones internacionales existentes a las que habría que hacer referencia con más frecuencia. Algunos representantes de Estados Miembros pusieron de relieve la necesidad de solucionar la falta de oferta de posibilidades a las personas con discapacidad. Debería brindarse a las personas con discapacidad la oportunidad de planificar, poner en práctica y supervisar por ellos mismos estas políticas.
12. Si bien se alabaron los progresos alcanzados en la igualdad de género, se insistió en que las atletas no cuentan todavía con el mismo reconocimiento y la misma compensación que sus compañeros masculinos. Se determinó que la violencia de género es un obstáculo para la actividad física, la educación física y el deporte. Además, se consideró que la identidad de género es una cuestión que sigue necesitando atención y acción. Algunos oradores celebraron la mayor inclusión de los jóvenes en el deporte, en particular en los procesos de toma de decisiones, y otros hicieron hincapié en que tampoco debería desatenderse a las personas de edad avanzada.
13. Se necesitan esfuerzos concertados y coordinados por parte de todas las partes interesadas en la actividad física, la educación física y el deporte para lograr una sociedad plenamente inclusiva en la que todos tengan acceso a programas deportivos. Deberían establecerse y promoverse alianzas a todos los niveles. Se apoyó la idea de garantizar escuelas activas y de impartir una educación física de calidad, pero se señaló que los programas deportivos extraescolares también tienen el potencial de contribuir a que los niños sean más activos. Para lograrlo, deberían establecerse relaciones más estrechas y claras entre las escuelas y las organizaciones deportivas y los programas deportivos gestionados por la comunidad.

Tema II: “Potenciar al máximo la contribución del deporte al desarrollo sostenible y la paz”

14. En la Agenda 2030 se reconoce que el deporte propicia el desarrollo sostenible, pero este no se incluye de manera explícita en los ODS, sus metas ni sus indicadores. Esto supone al mismo tiempo un problema y una oportunidad. Para evitar las declaraciones de impacto a menudo exageradas por parte de las comunidades de la educación física, la actividad física y el deporte, estas articulaciones deben realizarse de manera estratégica. El ponente principal destacó cuatro principios que deberían guiar la articulación de las políticas. En primer lugar,

una política dirigida a potenciar al máximo la contribución del deporte debería reflejar datos e investigaciones, basándose en una teoría del cambio. En segundo lugar, para potenciar al máximo su impacto, el deporte debería integrarse en las políticas y los programas en toda una serie de ámbitos políticos. En tercer lugar, las contribuciones pueden realizarse a través del deporte y en el deporte. En cuarto lugar, es importante determinar con atención los ODS a los que puede contribuir el deporte, en lugar de considerarlo como un catalizador general.

15. Varios representantes de Estados Miembros se refirieron al hecho de que la capacidad que tiene el deporte de contribuir a la consolidación de la paz no conduce al cese de los conflictos y del uso de armas de fuego durante competiciones deportivas. En cambio, la guerra y los conflictos son un obstáculo para los programas de deportes, educación física y actividad física. Se propuso la formación de un grupo de trabajo internacional que examine cómo el deporte puede contribuir verdaderamente a la paz. Se reconoció que el Plan de Acción de Kazán era un instrumento global para medir cómo pueden interactuar los ODS y los programas deportivos nacionales e internacionales.

Tema III: “Proteger la integridad del deporte”

16. Se plantearon varias cuestiones durante las presentaciones y los debates sobre el tema “Proteger la integridad del deporte”. Varios representantes de Estados Miembros pidieron que se prestara atención a las múltiples maneras en las que los derechos de los atletas están relacionados con los derechos humanos, y son violados. Ello incluye diversos maltratos a los atletas, malas condiciones de empleo, transferencias internacionales ilegales de atletas menores de edad, fraudes con la edad, etcétera. En cuanto a la lucha contra el dopaje, algunos Estados Miembros expresaron su inquietud por el hecho de que países de menor tamaño no puedan cumplir las exigencias habida cuenta del coste que conlleva el desarrollo y la aplicación de medidas eficaces.

La cuestión de los mercados de apuestas irregulares también se mencionó. Estos mercados, entre otras causas, provocan una crisis de confianza en el deporte que afecta negativamente a la población de varias ciudades que ya no apoyan las candidaturas para albergar eventos deportivos importantes.

17. Varios oradores propusieron posibles medidas para lidiar con estos problemas. Se consideró que la regulación de la buena gobernanza es un enfoque fundamental que todas las partes deberían adoptar. Además, deberían llevarse a cabo esfuerzos concertados que involucren a todos los actores en consultas con múltiples partes y en un intercambio de información para determinar soluciones a los problemas candentes relacionados con la integridad del deporte. Debería impulsarse la cooperación coordinada entre las autoridades públicas y el movimiento deportivo. Deberían invertirse esfuerzos en hacer acopio de documentación verídica y datos, en particular voces independientes y denunciantes, cuyos derechos deben protegerse. Una solución de prevención a los problemas de integridad del deporte podría ser impartir programas de educación en valores a los atletas y su entorno. Varios delegados pidieron que los Estados Miembros pongan en práctica las recomendaciones y acciones del Plan de Acción de Kazán a nivel legislativo.
18. Una mesa redonda titulada “El deporte como catalizador: alianzas para cumplir las promesas de la Agenda 2030” aportó contribuciones instructivas por parte del Ministro de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón y del Vicedirector de Interpol Italia, del Ministerio del Interior de Italia. El primero hizo hincapié en los esfuerzos por organizar proyectos de legado para los próximos Juegos Olímpicos y Paraolímpicos que se celebrarán en Tokio en 2020. El segundo puso de relieve la protección de la integridad del deporte mediante la lucha contra la manipulación del deporte.

CLAUSURA DE MINEPS VI

19. Los líderes de la Federación Internacional del Deporte Universitario y del Comité Olímpico de Rusia presentaron las diferentes maneras en las que sus organizaciones contribuyen a la consecución de los objetivos fijados en la Agenda 2030. El Presidente del Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física recalcó la importancia de la cooperación entre las diferentes partes para llevar a cabo iniciativas globales y buscar maneras de llevarlas a cabo teniendo en cuenta las necesidades locales. El movimiento deportivo se comprometió con el Plan de Acción de Kazán como una oportunidad para pasar del análisis al desarrollo de políticas y la puesta en práctica de programas y actividades.
20. China, Francia, el Japón y la Federación de Rusia expresaron su compromiso para apoyar la ejecución a nivel internacional del Plan de Acción de Kazán. En términos más generales, se reconoció que el Plan de Acción de Kazán es una base común para todos los Estados Miembros que debe adaptarse más a los contextos regionales y culturales. Se señaló que debe perfilarse un plan de actividades claro y establecerse una colaboración mutua mediante un mecanismo coherente para la creación de redes, el intercambio de información y el apoyo.
21. De conformidad con el reglamento de MINEPS VI, el Relator resumió las deliberaciones, las opiniones y las recomendaciones. Destacó la función del grupo de redacción que se reunió el 14 de julio para finalizar el proyecto de Plan de Acción de Kazán y reconoció el buen trabajo de preparación realizado en la elaboración de dicho Plan de Acción. Se reconoció que el Plan de Acción de Kazán es un esfuerzo común de muchas partes interesadas, a saber, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, el movimiento deportivo y el sector académico.
22. Tras el resumen del Relator, se pidió a los delegados que aprobaran el Plan de Acción de Kazán, que fue aprobado unánimemente por aclamación. Tras la aprobación, vinieron los discursos de clausura, pronunciados por el Presidente de la Conferencia, el Sr. Pavel Kolobkov, Ministro de Deportes de la Federación de Rusia, quien destacó el firme compromiso de la Federación de Rusia de apoyar el seguimiento de MINEPS VI, y la Sra. Nada Al-Nashif, Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO, quien expresó su deseo de que la aprobación del Plan de Acción de Kazán suponga un paso adelante en el desarrollo de las políticas deportivas internacionales. Declaró además que esperaba que los avances de los dos últimos días de conferencia transmitan un mensaje claro de aliento a los decisores de los gobiernos de todo el mundo que estimule las acciones.

PLAN DE ACCIÓN DE KAZÁN

Nosotros, los ministros reunidos en la Sexta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS VI), celebrada en Kazán (13-15 de julio de 2017),

1. *Tomando nota* de que, a los presentes efectos y salvo disposición en contrario, el término “deporte” se utiliza como término genérico que incluye el deporte para todos, el juego físico, el ocio, el baile y los deportes y juegos organizados, improvisados, competitivos, tradicionales y autóctonos en sus diferentes manifestaciones,
2. *Destacando* que el deporte para todos, incluidos los deportes y juegos tradicionales, es un ámbito en el que resulta fundamental la intervención de los gobiernos para explotar plenamente el potencial de la actividad física con miras al desarrollo personal y social,
3. *Reconociendo* que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas constituyen el consenso político general sobre las prioridades, los objetivos y las metas de desarrollo que orientan la formulación, la aplicación y la supervisión de las políticas internacionales y nacionales,
4. *Destacando* que en el preámbulo de la Agenda 2030 se reconoce que el deporte es un importante facilitador del desarrollo sostenible y la paz,
5. *Expresando* nuestra preocupación por que, salvo el reconocimiento general del deporte como facilitador, no se haga mención alguna de la educación física, la actividad física o el deporte en ninguno de los objetivos y metas de la Agenda 2030,
6. *Recordando* que la Declaración de Berlín, aprobada por MINEPS V, y la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 38ª reunión, constituyen un conjunto de principios, recomendaciones y compromisos para la elaboración de políticas de deporte,
7. *Agradeciendo* que el seguimiento de MINEPS V y la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte hayan generado una dinámica de consultas exhaustivas y de aumento de la cooperación a escala internacional entre los interesados gubernamentales y no gubernamentales en la esfera de la educación física, la actividad física y el deporte en sus diversas formas,
8. *Destacando* la existencia de un amplio consenso entre estos interesados sobre el hecho de que la Agenda 2030, la Declaración de Berlín y la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte constituyen una base sólida interconectada para elaborar políticas de deporte y que, basándose en ella, esta labor debería, por tanto, centrarse en traducir la voluntad política en un marco de aplicación mensurable,
9. *Subrayando* que las políticas de deporte nacionales e internacionales deben ser inclusivas para contribuir a reducir las desigualdades y que, por tanto, el acceso inclusivo de todos a la educación física, la actividad física y el deporte debe ser un componente fundamental de cualquier política nacional o internacional al respecto,
10. *Reconociendo* que la inclusión no solo es un desafío que hay que superar sino, sobre todo, un llamamiento a actuar de forma proactiva con decisión para lograr y potenciar la diversidad como factor potenciador de la práctica común,

11. *Destacando* que la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de mujeres y niñas *en y a través del* deporte no son solo componentes fundamentales de las políticas de deporte nacionales e internacionales, sino también factores vitales para la buena gobernanza y para potenciar al máximo la contribución del deporte al desarrollo sostenible y la paz,
12. *Reconociendo* que todo el potencial de la educación física, la actividad física y el deporte de aportar una contribución significativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se materializará si se moviliza a una gran diversidad de autoridades públicas, organizaciones deportivas y educativas y otras partes interesadas,
13. *Reconociendo* que la movilización de una gran variedad de interesados mediante nuevas alianzas y plataformas precisa integrar las políticas de deporte en el marco del desarrollo sostenible, tal y como dispone la Agenda 2030, así como los medios para medir las contribuciones concretas del deporte al desarrollo sostenible y la paz,
14. *Afirmando* nuestro compromiso continuo con la educación física de calidad como el medio más importante de garantizar la participación inclusiva en el deporte y la actividad física a lo largo de la vida,
15. *Reconociendo* que la protección y la promoción eficaces de la integridad del deporte son condiciones previas para conservar su función educativa, de desarrollo y de fomento de la salud,
16. *Reconociendo* la importante función que desempeñan los jóvenes para potenciar al máximo la contribución del deporte al desarrollo sostenible y la paz, así como la fuerza positiva que puede tener el deporte para conseguir que los niños vayan a la escuela, apoyar las posibilidades de empleo de los jóvenes y facilitar la transición de la escuela al trabajo,
17. *Poniendo de relieve* que, para que las autoridades nacionales y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan del deporte aborden de manera eficaz todas las esferas políticas relativas a la integridad del deporte, deben crearse sinergias entre dichas esferas en materia de prevención, educación y sensibilización, legislación, protección de los denunciantes de irregularidades y libertad de los medios de comunicación, intercambio de información e investigación, así como de las capacidades humanas, técnicas y financieras conexas,
18. *Afirmando* nuestro constante compromiso de apoyar la ratificación y la aplicación de los convenios internacionales sobre integridad del deporte y, en particular, la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO, el Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competiciones deportivas y el Convenio del Consejo de Europa sobre un enfoque integrado sobre la protección, la seguridad y los servicios en los partidos de fútbol y otros acontecimientos deportivos,
19. *Continuando* la cooperación activa entre los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones deportivas, en particular por medio de la UNESCO y la Agencia Mundial Antidopaje, para establecer un sistema antidopaje sólido y armonioso,
20. *Reconociendo* que la enseñanza de los valores deportivos y la adquisición de competencias en y a través del deporte son cruciales para prevenir amenazas contra la integridad del deporte y garantizar la credibilidad permanente del deporte como referente para toda la sociedad,
21. *Reconociendo* que la cooperación internacional es fundamental para reducir las desigualdades entre las distintas capacidades de aplicación de políticas de deporte de los países y proteger la integridad del deporte de amenazas transnacionales,

22. *Reconociendo* que es esencial proteger, respetar y hacer efectivos los derechos humanos de todos los que participan en la realización de la educación física, la actividad física y el deporte,
23. *Expresando* nuestra gratitud a todos los expertos participantes por su compromiso y aportación a los preparativos programáticos de la conferencia e *invitándolos* a mantener su apoyo al seguimiento de MINEPS VI,

Declaramos lo siguiente, tras una consulta mundial con expertos, el movimiento deportivo y el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte de la UNESCO:

24. Reconocemos el marco de seguimiento de las políticas de deporte elaborado para MINEPS VI que figura en el anexo 1 como una referencia global y de carácter voluntario para propiciar la convergencia internacional entre los responsables de la formulación de políticas en las esferas de la educación física, la actividad física y el deporte;
25. Reconocemos también que el marco de seguimiento de las políticas de deporte elaborado para MINEPS VI es una herramienta para fomentar y evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de políticas nacionales e internacionales de educación física, actividad física y deporte;
26. Apoyamos la promoción de dicho marco y su actualización y adaptación a escala nacional y regional;
27. Expresamos nuestra satisfacción por las aportaciones recogidas en las que se basa el marco de seguimiento de las políticas de deporte elaborado para MINEPS VI y apoyamos la promoción y la utilización de esta información;
28. Apoyamos las cinco líneas de actuación siguientes, que se exponen en el anexo 2, como catalizadoras de la cooperación entre múltiples interesados a escala nacional e internacional:
 1. elaborar una herramienta de promoción que incluya argumentos con base empírica en favor de la inversión en educación física, actividad física y deporte;
 2. formular indicadores comunes para medir la contribución de la educación física, la actividad física y el deporte a los ODS y las metas prioritarios;
 3. unificar y continuar elaborando normas internacionales en apoyo de las acciones de los ministros encargados del deporte en el ámbito de la integridad del deporte (en consonancia con la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte);
 4. realizar un estudio de viabilidad sobre la creación de un observatorio mundial de la mujer, el deporte, la educación física y la actividad física;
 5. crear un mecanismo de intercambio de información de acuerdo con el marco de seguimiento de las políticas de deporte elaborado para MINEPS VI;
29. Reconocemos que el Plan de Acción de Kazán solo podrá aplicarse con éxito si los Estados Miembros determinan y financian actividades específicas del Plan de Acción que tengan importancia nacional y promueven la aplicación del Plan de Acción en los planos regional y continental;
30. Invitamos al Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS), a supervisar la ejecución del Plan de Acción de Kazán;
31. Invitamos a la Directora General de la UNESCO a que asuma la función de liderazgo de la UNESCO en la coordinación del seguimiento del Plan de Acción de Kazán.

Marco de seguimiento de las políticas de deporte de MINEPS

A. Antecedentes

1. En la reunión extraordinaria del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) celebrada en Lausana (Suiza), los días 29 y 30 de enero de 2015, la UNESCO describió el procedimiento de preparación y los objetivos principales de la sexta edición de la Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS). Uno de los objetivos era elaborar los indicadores, las referencias y los instrumentos de autoevaluación para la supervisión de la aplicación de la [Declaración de Berlín](#) y la [Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte](#) (datos científicos o empíricos) (CIGEPS/2015/INF.REV.).

2. La Declaración de Berlín (2013) manifiesta un consenso político orientado a la acción entre los responsables de la formulación de políticas, mientras que la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte (2015) proyecta una visión común de las diferentes partes interesadas sobre los principios y valores fundamentales que deberían orientar los programas de educación física, actividad física y deporte. Juntos sirven de guía para las políticas y promueven el paso de la voluntad a la aplicación.

3. El CIGEPS decidió que MINEPS VI se centraría en hacer una llamada a la acción para llevar a la práctica los compromisos de los ministros asumidos en la Declaración de Berlín y las expectativas y normas consagradas en la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte en el marco de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030](#). Por lo tanto, pareció oportuno adoptar un nuevo marco para vincular los tres documentos.

4. El marco de seguimiento de las políticas de deporte de MINEPS, elaborado por la UNESCO, pretende facilitar la convergencia de las políticas a escala internacional y entre varios interesados, mejorar la cooperación internacional e impulsar las iniciativas de creación de capacidad de las autoridades gubernamentales y las organizaciones deportivas. Asimismo, está concebido para detectar las carencias de los principios, los compromisos y las recomendaciones convenidos anteriormente, a fin de promover las herramientas y las buenas prácticas.

5. Las contribuciones al marco y su uso quedan a discreción de los Estados Miembros, pero se aceptarán y valorarán todas las aportaciones al documento.

6. El diseño del marco debería permitir a todos los interesados utilizarlo según sus prioridades y metodologías.

B. Estructura y definición de las esferas políticas principales y específicas

7. El marco de seguimiento de las políticas de deporte de MINEPS incluye 3 esferas políticas principales y 20 específicas. Estas son:

I. Elaborar una visión integradora del acceso inclusivo de todos al deporte, la educación física y la actividad física

- I.1 Fomentar la armonización con las prioridades de desarrollo sostenible
- I.2 Establecer alianzas entre múltiples interesados
- I.3 Impulsar la educación física de calidad y las escuelas activas
- I.4 Promover los datos basados en investigaciones y fortalecer la enseñanza superior
- I.5 Hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres/empoderar a las niñas y a las mujeres
- I.6 Promover la inclusión de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones
- I.7 Promover el empoderamiento y la participación inclusiva

II. Potenciar al máximo la contribución del deporte al desarrollo sostenible y la paz

- II.1 Mejorar la salud y el bienestar de todos a cualquier edad
- II.2 Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- II.3 Brindar una educación de calidad y promover el aprendizaje permanente para todos y la adquisición de competencias a través del deporte
- II.4 Construir sociedades pacíficas, inclusivas y equitativas
- II.5 Facilitar el crecimiento económico y el empleo pleno y productivo y el trabajo para todos
- II.6 Promover la igualdad entre hombres y mujeres y empoderar a las mujeres y a las niñas
- II.7 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- II.8 Construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

III. Proteger la integridad del deporte

- III.1 Proteger a los deportistas, espectadores, trabajadores y otros colectivos vinculados
- III.2 Proteger a los niños, los jóvenes y otros grupos vulnerables
- III.3 Promover la buena gobernanza de las organizaciones deportivas
- III.4 Fortalecer las medidas contra la manipulación de las competiciones deportivas
- III.5 Garantizar un marco adecuado de políticas contra el dopaje, su aplicación y medidas de cumplimiento efectivo

C. Redacción de las esferas políticas principales y específicas

8. Con el objetivo de garantizar el acceso fácil y efectivo que permita ahorrar tiempo, la recopilación y la presentación de la información pertinente han de estar sistematizadas en detrimento de las demandas de los responsables gubernamentales y no gubernamentales de la formulación de políticas. La redacción de las esferas políticas principales y específicas está supeditada a los progresos actuales y futuros.

Esfera política principal I

ELABORAR UNA VISIÓN INTEGRADORA DEL ACCESO INCLUSIVO DE TODOS AL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

Con esta esfera se establece más firmemente el derecho a participar en actividades físicas y deportivas como un conjunto de actuaciones que estrecha vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, crea nuevas alianzas y subraya el papel de la educación física y la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres y de la participación de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones, así como el carácter inclusivo de todos los futuros programas. Las siete esferas políticas específicas relacionadas son componentes indispensables de las políticas y planes internacionales y nacionales.

I.1 Fomentar la armonización con las prioridades de desarrollo sostenible

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen el marco político global de referencia para que los responsables de la formulación de políticas promuevan el cambio sostenible en diversas esferas de la sociedad. Los líderes mundiales han puesto de relieve que esta agenda puede aplicarse a todos los países y en todas las esferas políticas. Dado que también se ha reconocido que el deporte, la actividad física y la educación física son un medio para lograr el desarrollo sostenible, la coordinación de las políticas entre diversos interesados ha sido el punto de partida para determinar a cuáles de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se pueden vincular sus programas internacionales y nacionales. Por tanto, es fundamental que la visión nacional integradora del acceso inclusivo de todos al deporte, la educación física y la actividad física y las prioridades políticas nacionales correspondientes estén coordinadas y en consonancia con las prioridades de desarrollo sostenible, como se manifiesta en los planes nacionales de desarrollo, las prioridades regionales de desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

I.2 Establecer alianzas entre múltiples interesados

La gran diversidad de formas y contextos de la educación física, la actividad física y el deporte sugiere que gran parte de la importancia que revisten para la sociedad civil reside en su variedad y adaptabilidad. A fin de materializar por completo su potencial, es necesaria la cooperación entre sectores públicos, como la sanidad, la educación, el desarrollo urbano, las infraestructuras y el transporte, e interesados del sector privado, para elaborar y aplicar legislación, reglamentos y planes de acción nacionales. Estas medidas, llevadas a cabo en sinergia, promueven la continuidad de la práctica y el acceso a la actividad física a cualquier edad. Su objetivo es promover la autonomía, en un contexto tanto individual como colectivo, y evitar que se abandone la práctica (debido, por ejemplo, a la edad, a circunstancias de la vida, a condiciones sociales y de salud, a la discriminación). Es necesario definir, desarrollar y compartir conjuntos de herramientas y otros mecanismos de apoyo en pro de esta colaboración intersectorial.

I.3 Impulsar la educación física de calidad y las escuelas activas

Las escuelas activas, en las que la actividad física ocupa un lugar central, fomentan estilos de vida, comportamientos y aprendizajes saludables. Además, la educación física de calidad es un componente necesario de la educación primaria y secundaria. Contribuye al desarrollo de competencias físicas y de la forma física y a la adquisición de capacidades básicas para la vida, habilidades cognitivas, sociales y emocionales y valores y actitudes que definen a los ciudadanos socialmente responsables. Es más probable conseguirlo cuando se disponen de los recursos adecuados y se respeta y se valora por sus beneficios globales. Para impulsar la educación física de calidad y las escuelas activas es precisa una prestación variada, frecuente, estimulante, significativa e inclusiva. Las experiencias de aprendizaje en la educación física son más efectivas cuando son positivas, estimulantes y adecuadas desde el punto de vista del desarrollo, a fin de contribuir a que los niños y los jóvenes adquieran los conocimientos, las capacidades, las actitudes y los valores necesarios para llevar un estilo de vida activo, ahora y en el futuro.

I.4 Promover los datos basados en investigaciones y fortalecer la enseñanza superior

La enseñanza superior y la investigación desempeñan una función fundamental en el fomento de la educación física, la actividad física y el deporte de calidad. Las instituciones especializadas deben velar por la formación inicial y permanente de docentes, educadores y entrenadores. Ha de darse prioridad a las investigaciones y el desarrollo pluridisciplinarios a fin de formular políticas de base empírica que sean pertinentes para los distintos sectores de la sociedad. Las instituciones de enseñanza superior desempeñan una función importante en el fomento de la actividad física y el deporte en todos los niveles de rendimiento, en particular mediante programas específicos para deportistas de alto nivel (carrera doble).

I.5 Hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres/empoderar a las niñas y a las mujeres

La Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO establecen en diversos artículos la igualdad de derechos para que todos los miembros de la sociedad participen en todas las esferas, incluida la educación, y en la elaboración de políticas, incluso asumiendo puestos de liderazgo. La educación física, la actividad física y el deporte ofrecen mecanismos atractivos para fomentar el empoderamiento y la igualdad entre hombres y mujeres y hacer frente a las injusticias estructurales que limitan no solo las oportunidades de las mujeres y las niñas sino también de otros grupos de género. Entre las diversas formas en que niñas y mujeres pueden implicarse en estas actividades cabe destacar la participación, la orientación, la enseñanza, la gestión y el liderazgo.

I.6 Promover la inclusión de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones

En el Plan de Acción del Sistema de las Naciones Unidas para la Juventud se reconoce el papel decisivo que desempeñan los jóvenes para promover soluciones creativas e innovadoras a los problemas del desarrollo e impulsar un cambio social positivo. La participación y el liderazgo sustanciales de los jóvenes en el deporte exigen que los jóvenes, en particular los deportistas y los integrantes de organizaciones dirigidas por jóvenes, gocen a todos los niveles de un entorno propicio y de programas y políticas pertinentes con base empírica. Hacer efectivo el derecho de los jóvenes a participar y a ser incluidos en los procesos de adopción de decisiones en el deporte y las políticas de deporte es también fundamental para garantizar el reconocimiento y el cumplimiento de sus derechos humanos básicos.

I.7 Promover el empoderamiento y la participación inclusiva

La participación inclusiva exige que se brinden oportunidades a todos los niveles de la participación, independientemente de la capacidad, la posible discapacidad, la etnia, el género, la lengua, la religión, la opinión política o de otra naturaleza, el país de origen o el origen social, la situación en cuanto a propiedades, el nacimiento u otros motivos. Este enfoque incluye necesariamente a los migrantes y otros grupos especiales. Por lo tanto, la participación en los programas y actividades correspondientes tiene repercusiones transversales en muchos objetivos y metas de desarrollo que afectan al aprendizaje, la salud y el bienestar de las personas. La inclusión no solo es un desafío que hay que superar sino, sobre todo, un llamamiento a actuar para lograr y potenciar con decisión la diversidad como factor potenciador de la práctica común.

Esfera política principal II

POTENCIAR AL MÁXIMO LA CONTRIBUCIÓN DEL DEPORTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PAZ

Esta esfera política vincula los progresos recientes alcanzados en el ámbito de la educación física, la actividad física y el deporte desde la aprobación de la Declaración de Berlín (2013) con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ocho esferas políticas específicas describen cómo pueden contribuir la educación física, la actividad física y el deporte a ODS concretos.

II.1 Mejorar la salud y el bienestar de todos a cualquier edad

La inactividad es el cuarto factor de riesgo de mortalidad mundial. En la Agenda para el Desarrollo Sostenible se concede prioridad a la importancia de llevar estilos de vida saludables. La participación en actividades físicas y deportivas puede motivar a las personas a ser más activas, lo que contribuye a reducir “la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles” y los costes sanitarios derivados (meta 3.4). Está demostrado que participar en la educación física, la actividad física y el deporte, incluidos el deporte y los juegos tradicionales, está relacionado con una mejora de la salud psicológica y social y con la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias (meta 3.5). La participación habitual en estas actividades contribuye al desarrollo saludable de niños y adolescentes, sobre todo a su desarrollo cognitivo y psicosocial. Los acontecimientos deportivos y los programas de actividad física a gran escala pueden servir de base también para los mensajes públicos sobre salud y el empoderamiento de la comunidad, involucrando a una diversidad de personas a la que no se llegaría con la prestación convencional de servicios de salud. Se apoyan así las iniciativas de lucha contra las enfermedades transmisibles y mejora el acceso a los servicios de atención de la salud (metas 3.3 y 3.7).

II.2 Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las infraestructuras y el espacio destinado al deporte, la educación física y la actividad física en la ordenación urbana y rural pueden contribuir a fomentar estilos de vida activos y saludables y a que los ciudadanos los desarrollen y mantengan, así como a construir comunidades inclusivas y sostenibles. Las orientaciones de ONU-Hábitat disponen que un 15% como mínimo de las zonas urbanas debería estar destinado a espacios verdes y abiertos y a instalaciones públicas. Integrar las oportunidades de practicar actividades físicas y deportivas en estos espacios y en los entornos urbanos puede tener amplios efectos a largo plazo (metas 11.3 y 11.7). Estas áreas son más eficaces cuando dichos espacios son neutros y públicos y cuando en su diseño, implantación y la gestión se tienen en cuenta las necesidades y la seguridad de todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables como los niños y las mujeres.

II.3 Brindar una educación de calidad y promover el aprendizaje permanente para todos y la adquisición de competencias a través del deporte

La educación física, la actividad física y el deporte son “derechos fundamentales de todos” y, como tal, son componentes importantes de una educación equitativa y de calidad (meta 4.1). La alfabetización física sienta las bases de la participación en la actividad física a lo largo de la vida y los beneficios derivados para la salud, lo que resulta indispensable para el desarrollo de los jóvenes y constituye un resultado de aprendizaje decisivo en todos los contextos educativos. Los entornos de aprendizaje de la educación física de alta calidad, la enseñanza de los valores deportivos, la adquisición de competencias, la actividad física y el deporte pueden contribuir también a resultados educativos más generales (meta 8.7): fomentan las aptitudes interpersonales transferibles, como la formación de equipos, el liderazgo y una mayor disciplina, la empatía y el respeto, que son de gran utilidad en el paso de la juventud a la edad adulta y ayudan a mejorar la asistencia a la escuela. Asimismo, pueden prestar una educación experimental y para el empoderamiento que fomente la participación de una amplia gama de estudiantes, independientemente de su origen, en particular de aquellos menos adaptados a contextos educativos formales (metas 4.5 y 5.1). El acceso inclusivo y equitativo a la educación física, la enseñanza de los valores deportivos, la actividad física y el deporte en todos los niveles educativos contribuirá a eliminar las disparidades entre los géneros (meta 4.5). Puede promover también el desarrollo integral y el aprendizaje permanente, ofreciendo una plataforma adecuada para adquirir los conocimientos y las capacidades de liderazgo necesarios para promover el desarrollo sostenible (meta 4.7).

II.4 Construir sociedades pacíficas, inclusivas y equitativas

Los programas bien diseñados que incluyen a todas las personas, independientemente de la capacidad, la posible discapacidad, la etnia, el género, la lengua, la religión, la opinión política o de otra naturaleza, el país de origen o el origen social, la situación en cuanto a propiedades, el nacimiento u otros motivos, plantan cara a las brechas sociales y pueden hacer una valiosa contribución a la inclusión social y el empoderamiento (meta 10.2). Aprovechando la coyuntura intercultural y el trabajo de facilitadores y modelos de conducta competentes, la participación en actividades físicas y deportivas puede facilitar el entendimiento intercultural e interreligioso y contribuir a construir sociedades pacíficas, inclusivas y equitativas. Las iniciativas pueden servir para establecer relaciones, fomentar la interacción positiva y promover el respeto entre los grupos afectados por conflictos o la marginación (meta 16.1), quizá contando con estructuras y programas de apoyo especializados (meta 10.7). Es probable que todos los enfoques sean más sostenibles si se integran en el marco más amplio de la consolidación de la paz, la reducción de las actividades delictivas y la violencia y los procesos de inclusión social.

II.5 Facilitar el crecimiento económico y el empleo pleno y productivo y el trabajo para todos

Puede constatarse en diversos contextos la contribución de la educación física, la actividad física y el deporte al crecimiento económico, el aumento de la productividad y el empleo. Se calcula que la industria del deporte contribuye con hasta el 1% del producto interno bruto mundial y estimular el desarrollo del sector puede generar más beneficios. Potenciar al máximo el turismo deportivo de eventos y el turismo activo de ocio, en particular, puede ser de ayuda en este empeño (meta 8.2). El atractivo del deporte para los jóvenes hace de este un marco valioso para iniciativas de empleabilidad (meta 4.4), como por ejemplo de formación empresarial (metas 8.5 y 8.6). El voluntariado también contribuye de forma importante. Puede cosecharse más beneficio económico de las políticas deliberadas destinadas a incrementar las contribuciones voluntarias de funcionarios, orientadores, padres y otros grupos que aportan beneficios sociales y de salud mediante el apoyo a programas de actividades físicas y deportivas eficaces en función de los costes (meta 8.3).

II.6 Promover la igualdad entre hombres y mujeres y empoderar a las mujeres y a las niñas

La educación física, la actividad física y el deporte son reflejo de normas de género de la sociedad. Las mujeres tienen menos probabilidades que los hombres de participar en actividades físicas y están insuficientemente representadas en los cargos de liderazgo del ámbito del deporte. Las políticas y estrategias de inversión proactiva pueden contribuir a hacer frente a las desigualdades de participación y liderazgo en el deporte (metas 5.1, 5.5 y 5.c). Los datos empíricos indican que la participación decidida y activa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones repercute enormemente en el desarrollo social. En muchas comunidades, los programas deportivos específicos, especialmente en el plano local, así como la enseñanza de los valores deportivos, han contribuido de manera importante al empoderamiento de las mujeres, las niñas y otros grupos de género vulnerables. Las iniciativas bien concebidas y puestas en marcha de manera eficaz pueden proveer espacios seguros para involucrar y apoyar a las mujeres y las niñas, promover el liderazgo femenino y alentar actitudes de respeto hacia las mujeres y las niñas (meta 5.5). La eliminación de todas las formas de violencia y las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas en el deporte también contribuirá a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible más generales (metas 5.2 y 5.3).

II.7 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Los acontecimientos deportivos y los programas de actividad física a gran escala pueden propiciar el cambio social y ambiental. En circunstancias concretas, pueden crear oportunidades para renovar infraestructuras anticuadas, mejorar el transporte público y revisar las políticas de desarrollo. Los comités organizadores y las ciudades de acogida pueden aprovechar los acontecimientos deportivos en el marco de una estrategia global de legados mediante mejoras de infraestructuras, el turismo sostenible (meta 12.b), campañas de modificación de patrones de comportamiento (metas 12.1, 12.2 y 12.8) y el fortalecimiento de aspectos ambientales y de sostenibilidad de otra índole. Puede alentarse a los países de acogida a reforzar sus capacidades científicas y tecnológicas para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles (metas 12.a y 12.1). Los programas educativos y de sensibilización pueden influir en las actitudes, modificando los patrones de comportamiento de los consumidores y el uso de los recursos naturales (metas 12.2, 12.5 y 12.8) y la naturaleza social del deporte puede aumentar esta difusión de información y promover más las responsabilidades ambientales (meta 12.6). Se espera cada vez más que las organizaciones deportivas reduzcan su huella de carbono. En este contexto, cabe destacar el valor del deporte para reforzar la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales (meta 13.1).

II.8 Construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Los problemas de la corrupción, el dopaje y la manipulación de las competiciones deportivas hacen hincapié en la necesidad de mejoras de gobernanza en todo el ámbito del deporte y sus instituciones. La transparencia y la gobernanza de las organizaciones deportivas debería tenerse en cuenta en las medidas de eficacia, rendición de cuentas, equilibrio de género y adopción de decisiones participativa de las instituciones públicas (contribución a las metas 16.6 y 16.7). Del mismo modo, la reducción del número de casos de corrupción y soborno en el deporte, ya sea de manipulación de competiciones deportivas, concesión de acontecimientos deportivos o adjudicación de licitaciones, contribuirá con resultados de transparencia más amplios y una disminución de las corrientes financieras ilegales (contribución a las metas 16.4 y 16.5).

Esfera política principal III

PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL DEPORTE

Tomando como base los progresos alcanzados desde la Declaración de Berlín, MINEPS VI vincula esta esfera con la Agenda 2030 y los ODS, especialmente el Objetivo 16 relacionado con la paz, la justicia y unas instituciones fuertes, haciendo hincapié en las acciones de los gobiernos, el movimiento deportivo, las universidades y otras organizaciones no gubernamentales. Además de una legislación adecuada, el intercambio de información y las investigaciones, la educación preventiva, el diálogo y la sensibilización son medios eficaces para hacer frente a las diferentes amenazas que se plantean en relación con la integridad del deporte. Estos medios han de ser parte integrante de la práctica de la actividad física y el deporte, desde las etapas iniciales y en todos los niveles. Además, es preciso proteger, respetar y hacer efectivos los derechos humanos fundamentales de todas las personas relacionadas con la educación física, la actividad física y el deporte o que participan en su realización, de conformidad con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

III.1 Proteger a los deportistas, espectadores, trabajadores y otros colectivos vinculados

La protección es un concepto proactivo que designa a los procesos y mecanismos para garantizar que la educación física, la actividad física y el deporte sean contextos seguros para todos, en los que los derechos humanos sean plenamente respetados. Son precisas diferentes medidas de protección para los diferentes grupos: los deportistas necesitan espacios seguros para entrenar y competir, libres de maltrato, explotación sexual, conducta sexual indebida, explotación en situaciones de empleo, trata y violencia (meta 16.2); los espectadores, medios de transporte seguros hasta los lugares de los acontecimientos y zonas seguras desde las que disfrutarlos; y los trabajadores deben estar protegidos de los riesgos o daños de la construcción de estadios y la prestación de servicios en los mismos. No obstante, los distintos grupos comparten la esperanza de que se proteja su salud, seguridad y bienestar, de modo que el deporte siga siendo una experiencia positiva para todos.

III.2 Proteger a los niños, los jóvenes y otros grupos vulnerables

Los niños, los jóvenes y las mujeres son especialmente vulnerables al trato abusivo, el maltrato o el descuido, a daños a su salud y desarrollo y a circunstancias que van en contra de la provisión de una atención médica eficaz y segura (meta 5.2). Cabe destacar el trabajo infantil, el maltrato, la explotación sexual, la conducta sexual indebida, la trata y la violencia (metas 8.7 y 16.2). Estos fenómenos, que pueden afectar también a los deportistas, socavan los derechos humanos fundamentales y van en contra del espíritu deportivo. Las estrategias y las prácticas basadas en relaciones positivas y el respeto mutuo, la comunicación sincera, la respuesta justa y proporcionada, la mitigación e intervención son condiciones necesarias de un deporte saludable y sostenible para todos.

III.3 Promover la buena gobernanza de las organizaciones deportivas

La gobernanza está relacionada con la constitución y la administración de las organizaciones, el proceso de adopción y aplicación de decisiones por parte de las partes interesadas y el trato que reciben las personas. Las estructuras de gobernanza bien diseñadas pueden influir notablemente en el desempeño y la credibilidad de las organizaciones deportivas. Entre las características más importantes cabe destacar la rendición de cuentas eficaz, la transparencia de las instituciones, la capacidad de respuesta y los procedimientos inclusivos a todos los niveles (meta 16.6), en especial las operaciones internas, el control de deportistas y la gobernanza de los acontecimientos deportivos. La buena gobernanza se considera cada vez más una característica fundamental de organizaciones deportivas eficaces, equitativas y éticas. Las mujeres, en concreto, no suelen estar lo suficientemente representadas en los puestos de liderazgo de estas organizaciones, pese a que es cierto que contribuyen con

mejoras significativas a su gobernanza. Un aspecto importante de la buena gobernanza, por tanto, es hacer frente a estas desigualdades (meta 5.5).

III.4 Fortalecer las medidas contra la manipulación de las competiciones deportivas

La manipulación de las competiciones deportivas sigue siendo un problema mundial, teniendo en cuenta las amenazas para el estado de derecho planteadas por las formas de delincuencia organizada (meta 16.4). El carácter transfronterizo de este fenómeno exige una estrecha cooperación internacional. Afecta a una variedad de participantes, entre ellos los deportistas y su personal de apoyo, los árbitros y otros efectivos (meta 16.5). Es preciso proteger a estas partes interesadas con medidas legislativas y de aplicación de la ley concretas y forjando alianzas entre las administraciones públicas, las organizaciones deportivas y los operadores de apuestas.

III.5 Garantizar un marco adecuado de políticas contra el dopaje, su aplicación y medidas de cumplimiento efectivo

El dopaje es todavía una amenaza grave a la integridad del deporte y el bienestar de los deportistas de base, de competición y de élite. En la mayoría de los países es ilegal (meta 16.3). Teniendo en cuenta sus diversas manifestaciones y su naturaleza ilícita, es preciso poner en marcha una serie de medidas para combatirlo, entre otras, medidas de educación, prevención, detección, disuasión e investigación. Para garantizar el éxito de la lucha constante contra el dopaje en el deporte, los países deben cumplir las obligaciones que les corresponden en virtud de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO, lo cual supone acatar también los principios del Código Mundial Antidopaje.

D. Parámetros de seguimiento

9. Con vistas a facilitar la recopilación y la presentación de la información pertinente, la UNESCO ha elaborado unos parámetros de seguimiento, que se organizan en cinco secciones:

- Normas
- Recursos
- Supervisión y evaluación
- Actividades de promoción
- Investigación

10. Estos parámetros concretan una serie de resultados y progresos alcanzados en los últimos años que podrían servir para apoyar iniciativas posteriores. Se presentan en tablas de entrada múltiple con contenidos en las 3 esferas políticas principales y las 20 específicas.

11. Las columnas “Normas” incluyen declaraciones normativas por valores que respondan a los problemas abordados por MINEPS VI y sus esferas políticas. En esta sección se presenta la Declaración de Berlín, la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el deporte para el desarrollo y la paz y otras normas internacionales. Al examinarla se hace evidente que la elaboración de políticas en las diferentes esferas políticas de MINEPS VI ha sido desigual y que hay disparidades patentes, sobre todo en la esfera política principal I y las esferas específicas I.1 y I.2.

12. Las columnas “Recursos” hacen referencia al material y los recursos humanos que pueden contribuir a la consecución de las esferas políticas. Incluyen los campeones internacionales y regionales, directrices y herramientas de formación y ejemplos de buenas prácticas. La inclusión de los campeones podría influir de varias maneras o a diversas escalas en la investigación, la formulación de políticas, la gobernanza, las actividades de promoción y la práctica de la educación física, el deporte y la actividad física. Una descripción sistemática de los campeones ayudará a los

ministros a identificar las organizaciones o instituciones que podrían ser los asociados más prometedores en la búsqueda de información o asistencia.

13. “Una buena práctica no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia de éxito, que ha sido probada y validada, en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible de personas”¹. Recopilar ejemplos de buenas prácticas de todo el mundo podría constituir un legado importante de MINEPS VI, teniendo en cuenta las necesidades de los responsables mundiales de la formulación de políticas. El reto está en acordar un conjunto de criterios y definiciones de lo que constituye un ejemplo de buenas prácticas en el marco de MINEPS VI.

14. Existe un consenso generalizado en que la “Supervisión y evaluación” revisten una importancia vital en el desarrollo de programas e iniciativas sostenibles y de calidad. En esta sección se recogen los indicadores, las referencias y los instrumentos de autoevaluación. Estos constituirán una fuente valiosa de conocimientos, capacidades y valores aplicados a diferentes contextos. Además, servirán para destacar el papel de los datos empíricos en diversos programas. Dada la importancia de estas cuestiones para el desarrollo sostenible en el deporte, cabe señalar que hay lagunas en algunas áreas.

15. El marco incluye otros dos conjuntos de parámetros. La sección “Investigación” hace referencia a los últimos estudios y hallazgos relacionados directamente con las áreas específicas prioritarias de MINEPS VI. Está organizada según las áreas de trabajo y en paralelo con las revisiones de la bibliografía aportadas, y puede constituir un recurso valioso y multilingüe para algunas de ellas. Por último, la sección “Actividades de promoción” cumple la importante función de compartir y difundir los hallazgos de MINEPS VI a una audiencia lo más amplia posible.

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2014): http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/goodpractices/docs/GoodPractices_Template-EN-March2014.docx.

E. Espacio de trabajo virtual

16. Toda la información aportada por los miembros de los grupos de trabajo de las tres esferas políticas principales está disponible en el espacio virtual de trabajo de MINEPS VI: <https://www.icsspe.org/user/login>, usuario: mineps, contraseña: unesco. Se han traducido al francés los menús de este sitio web y la versión en francés de los contenidos recogidos se ha publicado siempre que ha sido posible.

17. El diseño del espacio virtual de trabajo sigue la estructura del marco de seguimiento de MINEPS, como figura a continuación:

MINEPS VI

Documentos generales del Comité del Programa	
Esfera política principal I: Elaborar una visión integradora del acceso inclusivo de todos al deporte, la educación física y la actividad física	I.1 Fomentar la armonización con las prioridades de desarrollo sostenible
	I.2 Establecer alianzas entre múltiples interesados
	I.3 Impulsar la educación física de calidad y las escuelas activas
	I.4 Promover los datos basados en investigaciones y fortalecer la enseñanza superior
	I.5 Hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres/empoderar a las niñas y a las mujeres
	I.6 Promover la inclusión de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones
	I.7 Promover el empoderamiento y la participación inclusiva
Esfera política principal II: Potenciar al máximo la contribución del deporte al desarrollo sostenible y la paz	II.1 Mejorar la salud y el bienestar de todos a cualquier edad
	II.2 Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
	II.3 Brindar una educación de calidad y promover el aprendizaje permanente para todos y la adquisición de competencias a través del deporte
	II.4 Construir sociedades pacíficas, inclusivas y equitativas
	II.5 Facilitar el crecimiento económico y el empleo pleno y productivo y el trabajo para todos
	II.6 Promover la igualdad entre hombres y mujeres y empoderar a las mujeres y a las niñas
	II.7 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	II.8 Construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Esfera política principal III: Proteger la integridad del deporte	<ul style="list-style-type: none">III.1 Proteger a los deportistas, espectadores, trabajadores y otros colectivos vinculadosIII.2 Proteger a los niños, los jóvenes y otros grupos vulnerablesIII.3 Promover la buena gobernanza de las organizaciones deportivasIII.4 Fortalecer las medidas contra la manipulación de las competiciones deportivasIII.5 Garantizar un marco adecuado de políticas contra el dopaje, su aplicación y medidas de cumplimiento efectivo
Manual para los grupos de trabajo	
Marco de seguimiento de las políticas de deporte de MINEPS	
Exposición de carteles	
Glosario	

Líneas de actuación definidas en el Plan de Acción de Kazán

- Acción 1: Elaborar una herramienta de promoción que incluya argumentos con base empírica en favor de la inversión en educación física, actividad física y deporte
- Acción 2: Formular indicadores comunes para medir la contribución de la educación física, la actividad física y el deporte a los ODS y las metas prioritarios
- Acción 3: Unificar y continuar elaborando normas internacionales en apoyo de las acciones de los ministros encargados del deporte en el ámbito de la integridad del deporte (en consonancia con la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte)
- Acción 4: Realizar un estudio de viabilidad sobre la creación de un observatorio mundial de la mujer, el deporte, la educación física y la actividad física
- Acción 5: Crear un mecanismo de intercambio de información de acuerdo con el marco de seguimiento de las políticas de deporte elaborado para MINEPS VI

La responsabilidad de aplicar el Plan de Acción de Kazán no puede recaer únicamente en la UNESCO y en el Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS). La aplicación del Plan de Acción de Kazán solo tendrá éxito si se cumplen las siguientes condiciones:

- i) otros interesados intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales comparten esta responsabilidad;
- ii) los Estados Miembros determinan y financian actividades específicas del Plan de Acción que tengan importancia nacional;
- iii) los Estados Miembros promueven la aplicación del Plan de Acción en los planos regional y continental.

Acción 1:**Elaborar una herramienta de promoción que incluya argumentos con base empírica en favor de la inversión en educación física, actividad física y deporte****1. Contexto y justificación**

Se reconocen cada vez más en todo el mundo el enorme potencial del deporte, su alcance global y su lenguaje universal, sus efectos en las comunidades en general y en los jóvenes en particular. Las crecientes pruebas de los múltiples beneficios personales y socioeconómicos del deporte indican que las administraciones encargadas del deporte tienen que poner en marcha, aplicar y supervisar las políticas al respecto de manera global. Es preciso movilizar a diversos interesados dentro de los gobiernos y en otras entidades nacionales, a fin de aprovechar todo el potencial del deporte como facilitador del desarrollo sostenible y la paz². No obstante, las condiciones previas para que el deporte ocupe un lugar más prioritario en los programas de políticas nacionales son: i) que los principales responsables de la formulación de políticas en los gobiernos nacionales tengan conocimiento de la ventaja competitiva de la inversión en deporte y ii) que se puede establecer una alianza entre los ministerios de deporte y otros ministerios pertinentes para los que el deporte suponga una buena inversión.

Sobre todo dentro de los gobiernos existe el convencimiento muy generalizado de que es necesaria información con base empírica sobre los efectos positivos que pueden tener la educación física, la actividad física y el deporte en el desarrollo social de un país, así como información que justifique la inversión pública en deporte. Entre los motivos más convincentes cabe destacar el “rendimiento de la inversión” (RDI), que hace referencia al beneficio de una medida con relación a sus costes. En el análisis del RDI queda implícito que tanto los costes como los beneficios han de considerarse en la esfera del gasto público. La herramienta de promoción o defensa de la educación física, la actividad física y el deporte debería ser contundente, a fin de competir con éxito por los limitados recursos públicos con muchas otras causas dignas.

La inversión en educación física, actividad física y deporte se define cada vez más en términos de RDI y la escasa información con base empírica disponible indica claramente que la actividad física genera un RDI competitivo y que se puede recuperar en un plazo de uno a dos años. Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) califica el deporte como “la mejor opción” para la salud pública. No obstante, en la actualidad solo un pequeño porcentaje de los presupuestos nacionales de salud y de otras partidas presupuestarias se invierte en educación física, actividad física y deporte.

En los últimos años, una serie de iniciativas nacionales e internacionales defendido una mayor inversión en deporte¹. Estas iniciativas han tenido al menos alguna de estas deficiencias:

- información insuficiente o no lo suficientemente clara sobre el RDI en deporte;
- otra información pertinente insuficiente para la inversión en deporte;
- alcance temático o regional de la información limitado;
- presentación inadecuada de la información;
- comunicación y promoción de la información y los argumentos aducidos no efectivas.

² En el artículo 3.2 de la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte figura una lista con las principales partes interesadas.

¹ Véase el [informe final de la reunión del CIGEPS de 2014](#), párrs. 85 a 90.

Por consiguiente, una herramienta de promoción de acceso internacional para realizar un estudio de viabilidad con base empírica de la inversión en deporte supondría un importante avance en la promoción internacional y nacional. Ofrecería también un mecanismo para definir la inversión pública como un asunto interdepartamental e interministerial, lo cual, en última instancia, situaría a la dotación de recursos para el deporte bajo responsabilidad de los ministros de finanzas.

2. Objetivos

- i) Apoyar a los ministros encargados del deporte y a otras partes interesadas en la puesta en marcha de un estudio de viabilidad atractivo en pro de la inversión en deporte;
- ii) establecer y reforzar las alianzas dentro de los gobiernos y en otras entidades para aumentar la inversión en deporte;
- iii) sentar las bases para elaborar argumentos sólidos con base empírica relativos al RDI a escala nacional e internacional.

3. Actividades principales

- i) Realizar análisis de las carencias de los estudios previos y poner en marcha investigaciones complementarias;
- ii) realizar análisis de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas de las iniciativas de promoción actuales;
- iii) elaborar un plan de comunicación;
- iv) elaborar una herramienta de promoción que se base en el RDI.

4. Posibles asociados clave

- Organización Mundial de la Salud (OMS), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
- organizaciones intergubernamentales regionales y continentales (Unión Africana, Unión Europea, bancos regionales de desarrollo, etc.);
- instituciones especializadas nacionales e internacionales relevantes;
- organizaciones deportivas;
- la industria de material deportivo y sectores empresariales más generales;
- organismos de seguros médicos;
- Women Sport International, Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, International Association of Physical Education and Sport for Girls and Women.

Acción 2:**Formular indicadores comunes para medir la contribución de la educación física, la actividad física y el deporte a los ODS y las metas prioritarios****1. Contexto y justificación**

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas que constituyen una hoja de ruta a medio plazo para los planes nacionales de desarrollo y la cooperación internacional para el desarrollo. La formulación de políticas por parte de los gobiernos nacionales, las instituciones intergubernamentales, los organismos bilaterales y multilaterales de ayuda al desarrollo y los donantes se integrará en este marco general, así como en sus objetivos, metas e indicadores. La UNESCO está firmemente decidida a armonizar sus programas y actividades con este marco.

Pese a que en el preámbulo de la Agenda 2030 se reconoce que el deporte es un “importante facilitador del desarrollo sostenible y la paz”, ninguno de sus objetivos ni metas hace referencia *directa* al deporte, la educación física o la actividad física. Por tanto, a escala nacional e internacional, existe un riesgo elevado de que las medidas políticas orientadas a la consecución de los ODS *en y a través del* deporte no sean tenidas en cuenta, resulten ineficaces o no gocen de suficiente reconocimiento. Es más, la meta 17.18 de la Agenda 2030 hace referencia de forma expresa a aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad y a mejorar el apoyo a la creación de capacidad en este sentido. En consecuencia, además de los indicadores oficiales de los ODS de las Naciones Unidas², es preciso desarrollar unos indicadores específicos en materia de deporte.

Se reconoce ampliamente que resulta todo un reto aportar pruebas de los efectos directos de la educación física, la actividad física y el deporte sobre objetivos de desarrollo más generales. La amplitud y la calidad actuales de los datos y, en particular, de los conjuntos de datos nacionales sobre educación física, actividad física y deporte y desarrollo sostenible son limitadas; varían significativamente según los distintos contextos y ámbitos políticos. Para garantizar que la formulación de políticas de deporte por parte de los ministros competentes y otras administraciones públicas se base en datos de más calidad, se recomienda adoptar un enfoque a dos niveles. En primer lugar, la recopilación de datos nacionales debería aportar información válida y fiable sobre indicadores básicos y generales (por ejemplo, asignaciones presupuestarias, infraestructuras físicas, número de trabajadores y participación) e incluir información desglosada conforme a las variables clave del marco de los ODS (por ejemplo, sexo, edad y personas con discapacidad). En segundo lugar, los indicadores más específicos deberían permitir a los gobiernos la medición de la contribución del deporte a los objetivos, metas o indicadores indicados a los que se les concede prioridad en función del contexto. Tales indicadores deberían distinguir entre las contribuciones directas e indirectas de las acciones políticas en materia de deporte a metas concretas.

2. Objetivos

- i) Medir el papel de la educación física, la actividad física y el deporte en la consecución de los ODS y las metas prioritarios;
- ii) facilitar a las administraciones públicas encargadas del deporte los elementos principales para la planificación, la puesta en marcha y la presentación de informes en el contexto de los ODS.

² <http://unstats.un.org/sdgs/>.

3. Actividades principales

- i) Evaluar la contribución de la educación física, la actividad física y el deporte a los ODS mediante información pertinente y de calidad;
- ii) facilitar la recopilación, comparación, análisis y difusión de datos relacionados con la contribución de la educación física, la actividad física y el deporte a los ODS, a escala nacional e internacional;
- iii) prestar apoyo a la recopilación de datos relacionados con el deporte a escala nacional por parte de las administraciones públicas competentes;
- iv) garantizar el desglose coherente de los datos relacionados con el deporte conforme a las variables clave, a fin de reflejar la lógica igualdad de los ODS;
- v) realizar un estudio de los indicadores pertinentes existentes o ponerlos en correlación;
- vi) armonizar la selección y la definición de los indicadores básicos generales y específicos para los ODS indicados;
- vii) identificar las variables para el desglose y el alcance de su aplicación a los indicadores correspondientes;
- viii) determinar los indicadores clave, recopilar ejemplos de buenas prácticas y elaborar directrices prácticas sobre su uso para los ministros encargados del deporte y otras administraciones públicas;
- ix) proporcionar información sobre las competencias adquiridas en la cadena de valores deportivos para posibles cursos de formación y las metodologías aplicadas de acuerdo con los ODS pertinentes.

4. Posibles asociados clave

- Secretaría del Commonwealth;
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) (División de Estadística);
- interesados gubernamentales e intergubernamentales de la esfera del deporte y otros ámbitos políticos pertinentes (sobre todo de finanzas, sanidad y educación);
- Swiss Academy for Development;
- universidades;
- Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física;
- Women Sport International, Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, International Association of Physical Education and Sport for Girls and Women.

Acción 3:

Unificar y continuar elaborando normas internacionales en apoyo de las acciones de los ministros encargados del deporte en el ámbito de la integridad del deporte (en consonancia con la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte)

1. Contexto y justificación

La parte más extensa de la Declaración de Berlín y el artículo más largo de la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte están dedicados a la protección de la integridad del deporte. Pese a que, desde MINEPS V, se han emprendido muchas iniciativas por parte de instituciones intergubernamentales, gobiernos, organizaciones deportivas y organizaciones de la sociedad civil, persisten graves amenazas que ponen en peligro la credibilidad y la integridad del deporte y minan sus funciones educativas, de desarrollo y de fomento de la salud. Si bien muchas iniciativas abordan aspectos importantes de la integridad del deporte, normalmente no abarcan todas las esferas políticas específicas de la integridad del deporte definidas en el marco de seguimiento de las políticas de deporte elaborado para MINEPS VI.

Igualmente, la frecuencia de los escándalos que salpican la integridad del deporte exige que se redoblen los esfuerzos en el plano nacional y que se refuercen aún más las normas internacionales en materia de integridad del deporte y su aplicación. Esta necesidad se pone aún más de relieve por la dificultad persistente que afrontan muchos Estados Miembros al firmar, ratificar, hacer cumplir o supervisar la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a la integridad del deporte (como la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, el Convenio del Consejo de Europa sobre la manipulación de las competiciones deportivas y las Convenciones de la UNODC contra la Corrupción y contra la Delincuencia Organizada Transnacional).

Las medidas concretas necesarias en el ámbito de la integridad del deporte son complejas. Dadas las pruebas reforzadas de los múltiples beneficios políticos del deporte y el ámbito cada vez más amplio de responsabilidades de las administraciones encargadas del deporte, la capacidad de dichas autoridades depende cada vez más de la capacidad de crear sinergias entre las acciones puestas en marcha en diversas esferas de la integridad del deporte. La aprobación reciente de legislaciones nacionales integradas en materia de integridad del deporte y el establecimiento de estructuras conexas en algunos Estados Miembros sustentan esta premisa.

Aunque no sea en modo alguno suficiente, es fundamental que se unifiquen y se sigan elaborando normas de orientación para las políticas de integridad del deporte, a fin de fomentar una mayor conciencia entre los responsables gubernamentales de la formulación de políticas y mejorar las capacidades de los Estados Miembros en este ámbito. Se trata, sobre todo, de una condición previa para fortalecer las sinergias entre ámbitos transversales de las acciones políticas a escala nacional, tales como: los derechos fundamentales de los deportistas; la creación de alianzas; la protección de los denunciantes de irregularidades y la libertad de los medios de comunicación; la prevención, la educación y la sensibilización; la adopción de leyes que fijen objetivos cuantificables con relación a las normas internacionales existentes; el intercambio de información y la investigación; el cumplimiento de la ley; y la supervisión. A escala internacional, permitirá que se integren cuestiones pendientes o emergentes relacionadas con la integridad del deporte, como la buena gobernanza de las organizaciones deportivas, en una cartera coherente de normas de común acuerdo. El proceso en sí de elaboración de estas normas también reforzará la cooperación entre las organizaciones intergubernamentales, los gobiernos, el movimiento deportivo y otras partes interesadas.

2. Objetivo

Fortalecer las capacidades de los ministros encargados del deporte mediante normas internacionales más coherentes y de carácter más global que faciliten la creación de sinergias para abordar cuestiones relacionadas con la integridad del deporte y apoyar la aplicación de las normas existentes.

3. Actividades principales

- i) Buscar bases de entendimiento para aplicar con eficacia las normas en materia de integridad del deporte elaboradas en el marco de procesos e iniciativas políticos inconexos;
- ii) establecer ámbitos transversales de acción política relativos a cuestiones específicas de la integridad del deporte, en la medida de lo posible;
- iii) recopilar las normas internacionales vigentes;
- iv) recopilar las legislaciones nacionales pertinentes que aborden la integridad del deporte en su totalidad y velar por el intercambio de buenas prácticas;
- v) evaluar las necesidades de los Estados Miembros;
- vi) definir la naturaleza del documento final y el procedimiento para su adopción;
- vii) elaborar un proyecto de documento final y una nota explicativa.

4. Posibles asociados clave

- Consejo de Europa, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Commonwealth, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
- Mesa de la Conferencia de las Partes en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, Agencia Mundial Antidopaje;
- Comité Olímpico Internacional (COI), Comité Paralímpico Internacional (IPC), Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), otras organizaciones deportivas internacionales;
- World Players Association;
- Transparency International, Play the Game, International Centre for Sport Security;
- Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física.

Acción 4:**Realizar un estudio de viabilidad sobre la creación de un observatorio mundial de la mujer, el deporte, la educación física y la actividad física****1. Contexto y justificación**

En 2007 la Conferencia General de la UNESCO, en su resolución 34 C/36, aprobó la creación de un observatorio de la mujer, el deporte y la educación física, de conformidad con los reglamentos sobre la creación y el funcionamiento de institutos y centros bajo los auspicios de la UNESCO. Por motivos distintos, la puesta en marcha del observatorio se retrasó considerablemente y, hasta la fecha, no ha concluido. Si bien la prioridad estratégica que la UNESCO concede a la igualdad entre hombres y mujeres, así como a muchos de los objetivos, funciones y actividades propuestas en los que se basó la decisión de crear este observatorio sigue siendo válida, algunos factores contextuales importantes han cambiado notablemente en los últimos diez años. Estos factores están relacionados, en particular, con el incremento de la información relevante, el ámbito sustantivo cada vez mayor de las cuestiones que han de tratarse, el mayor número de instituciones e iniciativas que abordan estas cuestiones a escala internacional, así como la aparición de nuevas tecnologías y prácticas de comunicación e intercambio de conocimientos que están modificando enormemente las modalidades de cooperación internacional. Este contexto novedoso tiene implicaciones vitales para el diseño de tal observatorio, sobre todo con respecto a las competencias mínimas que ha de garantizar, así como a su estructura organizativa y gobernanza interna. No obstante, también encierra un gran potencial de movilización de un número decisivo de asociados, de competencias y recursos necesarios, así como de un amplio apoyo político.

El fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y del empoderamiento de las mujeres y las niñas en y a través del deporte, así como a través de la educación física y la actividad física, ha sido un resultado fundamental del trabajo de los grupos de trabajo de MINEPS VI. Sin embargo, la pertinencia de estas cuestiones en todas las esferas políticas principales y específicas también indica que el marco de seguimiento de las políticas de deporte elaborado para MINEPS VI podría no ser suficiente o, incluso, procedente para realizar las funciones de intercambio de información y de promoción que son precisas, con objeto de abordar eficazmente este asunto, como dimensión y componente imprescindibles de la elaboración de políticas de deporte.

La igualdad entre hombres y mujeres en la educación física, la actividad física y el deporte forma parte de un llamamiento más amplio al empoderamiento de la mujer. En el ODS 5 se señala la necesidad de “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y, pese a que se han conseguido algunos progresos, sigue habiendo ámbitos en los que todavía queda mucho por hacer. El llamamiento a lograr mayor igualdad y empoderamiento en la educación física, la actividad física y el deporte es tan urgente que no sería oportuno limitar el tema a una subsección de otra acción, como un mecanismo de intercambio de información para la elaboración de políticas de deporte. Antes bien, la igualdad entre hombres y mujeres se ve fuertemente reafirmada por un mecanismo que hace cumplir ciertos objetivos, que presiona e impulsa con firmeza una agenda acordada para el cambio en y a través del deporte.

2. Objetivos

- i) Apoyar la creación de capacidades para la elaboración de políticas y planes de acción en materia de deporte que integren la perspectiva de género;
- ii) sensibilizar y fomentar el diálogo en torno a la educación física, la actividad física y el deporte para las niñas y las mujeres;
- iii) supervisar y evaluar los progresos con respecto al ODS 5 en lo que se refiere al deporte;
- iv) facilitar el acceso de la mujer a los puestos de adopción de decisiones dentro de las organizaciones deportivas y las administraciones encargadas del deporte;
- v) fomentar la participación de las mujeres y las niñas en el deporte, la actividad física y la educación física en todas las capacidades y a todos los niveles;
- vi) sensibilizar, fomentar el diálogo y adoptar medidas de protección y tratamiento para combatir todas las formas de violencia por motivos de género que repercuten en la participación de las mujeres y las niñas en la educación física, la actividad física y el deporte;
- vii) sensibilizar sobre la representación que ofrecen los medios de comunicación sobre la mujer en el deporte;
- viii) promover las inversiones en favor de la participación de las mujeres y las niñas en el deporte, en particular el acceso a las infraestructuras y la financiación;
- ix) poner en marcha y promover investigaciones pertinentes.

3. Actividades principales

- i) Catalogar las instituciones e iniciativas internacionales pertinentes, así como las redes regionales y nacionales conexas;
- ii) definir el público destinatario y los propósitos principales;
- iii) concretar las funciones centrales fundamentales y aquellas que puedan ser descentralizadas;
- iv) determinar las competencias y las capacidades esenciales;
- v) establecer la gobernanza interna;
- vi) determinar las necesidades jurídicas y de recursos;
- vii) elaborar un esquema para la puesta en marcha.

4. Posibles asociados clave

- ONU-Mujeres;
- Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, International Association of Physical Education and Sport for Girls and Women, Women's Sport International;
- organizaciones intergubernamentales regionales y continentales;
- Comité Olímpico Internacional (COI), Comité Paralímpico Internacional (IPC), otras organizaciones deportivas internacionales;
- Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU);
- la industria de material deportivo y sectores empresariales más generales;
- medios de comunicación especializados;
- universidades.

Acción 5:**Crear un mecanismo de intercambio de información de acuerdo con el marco de seguimiento de las políticas de deporte elaborado para MINEPS VI****1. Contexto y justificación**

En 2015 la Conferencia General de la UNESCO, en su resolución 38 C/43, apoyó la elaboración de un marco común para realizar el seguimiento de la Declaración de Berlín, aprobada por MINEPS V en 2013, y la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, adoptada en dicha resolución. En la reunión ordinaria conjunta de 2016 del CIGEPS y su Consejo Consultivo Permanente (CCP) se expusieron brevemente y se debatieron las repercusiones y las propuestas preliminares en relación con este marco⁵. Tras esta reunión, los comentarios de los miembros del CIGEPS y del CCP favorecieron que se definieran tres temas principales para MINEPS VI y se ultimara una “matriz” de dos dimensiones que sienta las bases metodológicas para el marco de seguimiento de las políticas de deporte elaborado para MINEPS VI.

Las consultas con los tres grupos de trabajo de expertos establecidos para MINEPS VI, así como la creación de un espacio virtual de trabajo para ellos, hicieron posible que se desarrollara más este marco y se hicieran pruebas de su potencial como base para un futuro mecanismo de intercambio de información. Tales consultas produjeron los siguientes resultados principales:

- las tres esferas políticas principales (correspondientes a los tres temas de la conferencia) fueron en gran parte consensuadas; los debates y las propuestas en relación con las esferas políticas específicas manifiestan un reconocimiento de la importancia de este desglose por temas como referente internacional común e indican un compromiso de converger hacia el mismo;
- la cantidad constante y la calidad de la información facilitada para completar el marco, así como las frecuentes especificaciones de la sección concreta del marco a la que pertenecían las contribuciones, indican que el desglose por temas y las diversas categorías de los “parámetros” de seguimiento han facilitado o promovido más la presentación de información;
- algunos problemas metodológicos imposibilitaron incluir la información facilitada en “campeones” y “buenas prácticas”; pese a que existe un vivo interés en promover las buenas prácticas a escala internacional, las modalidades para identificar, presentar, seleccionar y recuperar la información exigirán un análisis exhaustivo antes de ponerlas en marcha; en términos más generales, al no haber un sistema de selección, fue imposible hacer un control de calidad de la información aportada;
- debido a los recursos humanos, técnicos y financieros limitados, resultó imposible desarrollar una interfaz interactiva y traducir las contribuciones recibidas; algunos miembros de los grupos de trabajo se quejaron de que las modalidades para hacer aportaciones y consultas no eran fáciles de usar.

Según los comentarios recibidos de los grupos de trabajo y las conclusiones del Comité del Programa para MINEPS VI, existe una gran demanda de un centro “único” en línea eficaz y de fácil acceso en la esfera de la elaboración de políticas de deporte que propicie el intercambio de conocimientos, experiencias y competencias por parte de una comunidad de práctica internacional.

⁵ Véase el [informe final de la reunión del CIGEPS de 2016](#), párrs. 49 a 54.

2. Objetivos

- i) Ofrecer un foro internacional legítimo para intercambiar información sobre la elaboración de políticas de deporte;
- ii) reforzar la cooperación internacional y el seguimiento de la elaboración de políticas de deporte mediante la definición común de esferas políticas principales y específicas;
- iii) apoyar la creación de capacidades de las administraciones públicas encargadas del deporte y otros interesados promoviendo las normas, herramientas y buenas prácticas correspondientes.

3. Actividades principales

- i) Recopilar y analizar otros mecanismos pertinentes de intercambio de información en la esfera de la elaboración de políticas;
- ii) determinar los objetivos principales y el público destinatario del mecanismo de intercambio de información;
- iii) definir las necesidades de los usuarios;
- iv) determinar las repercusiones metodológicas, técnicas y políticas;
- v) concretar las funciones centrales fundamentales y aquellas que puedan ser descentralizadas;
- vi) establecer la gobernanza interna;
- vii) determinar las necesidades jurídicas y de recursos;
- viii) elaborar un esquema para la puesta en marcha.

4. Posibles asociados clave

- Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos de las Naciones Unidas;
- organizaciones intergubernamentales regionales y continentales (Unión Africana, Unión Europea, bancos regionales de desarrollo, etc.);
- otras organizaciones intergubernamentales (Commonwealth);
- Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física;
- Asociación Internacional de Deporte para Todos (TAFISA);
- Swiss Academy for Development;
- Women Sport International, Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte, International Association of Physical Education and Sport for Girls and Women;
- Comité Olímpico Internacional (COI), Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), otras organizaciones deportivas internacionales.
- Dirección General de Deportes y Proyectos Sociales (Kazán, Federación de Rusia).

ANEXO II

ORDEN DEL DÍA ANOTADO

1. **Apertura de la Conferencia**
(Punto 1 del orden del día provisional)

1.1 **Discursos de apertura**
(Punto 1.1 del orden del día provisional)

Mensaje: Sr. Vladimir Putin, Presidente de la Federación de Rusia

Discursos: Sra. Irina Bokova, Directora General de la UNESCO

Sr. Vitaly Mutko, Viceprimer Ministro de la Federación de Rusia

Sr. Rustam Minnikhanov, Presidente de la República de Tartaristán
(Federación de Rusia)

1.2 **Discursos principales**
(Punto 1.2 del orden del día provisional)

Discursos: Sra. Gabriela Battaini-Dragoni, Vicesecretaria General del Consejo de Europa

Sra. Fatma Samba Diouf Samoura, Secretaria General de la Federación Internacional de Fútbol Asociación

Sra. Aya Medany, Adalid de la Paz de Peace and Sport

1.3 **Aprobación del Reglamento**
(Punto 1.3 del orden del día provisional)

La Directora General de la UNESCO ha establecido el Reglamento provisional (SHS/2017/1). De conformidad con el artículo 17 de ese Reglamento provisional, la Conferencia aprobará su Reglamento definitivo por decisión adoptada en sesión plenaria por mayoría simple de los participantes principales presentes y votantes.

1.4. **Elección del Presidente**
(Punto 1.4 del orden del día provisional)

La Conferencia procederá a elegir a su Presidente. El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS) sugirió que se invitara al país anfitrión a presidir MINEPS VI.

Discurso del Presidente de la Conferencia.

1.5 **Elección de los cinco Vicepresidentes y del Relator; constitución del grupo de redacción**

(Punto 1.5 del orden del día provisional)

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento, la Conferencia, para ayudar al Presidente/a en su labor, elegirá Vicepresidentes y un Relator que, junto con el Presidente, formarán la Mesa de la Conferencia.

En aras de una distribución geográfica equitativa, la Conferencia podrá contemplar la posibilidad de designar un representante por cada grupo electoral, es decir, un Presidente, cinco Vicepresidentes y un Relator.

El mandato de la Mesa de la Conferencia finalizará con la clausura de los trabajos de MINEPS VI.

El primer día se podrá constituir un grupo de redacción, con miras a facilitar la labor del Relator y la preparación del proyecto de declaración que se someterá a la Conferencia para su aprobación.

1.6 **Aprobación del orden del día**

(Punto 1.6 del orden del día provisional)

La Conferencia aprobará su orden del día, cuya versión provisional figura en el documento SHS/2017/2.

1.7 **Introducción general**

(Punto 1.7 del orden del día provisional)

Presentación a cargo del Sr. Gert Oosthuizen, Presidente del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS), Viceministro de Deportes y Ocio de Sudáfrica

En el marco de este punto del orden del día se presentarán los ámbitos temáticos centrales y los principales resultados esperados de la Conferencia, determinados por CIGEPS en su reunión extraordinaria de 2017 y su reunión conjunta con su Consejo Consultivo Permanente. La Conferencia se estructurará en torno a tres temas:

Tema I: Elaborar una visión global del acceso inclusivo para todos al deporte, la educación física y la actividad física

Tema II: Maximizar la contribución del deporte al desarrollo sostenible y la paz

Tema III: Proteger la integridad del deporte

Los principales resultados esperados de la Conferencia son los siguientes:

- a. reconocimiento del marco de seguimiento de las políticas de deporte de MINEPS como una herramienta útil de carácter voluntario para propiciar la convergencia y la cooperación internacionales en la evaluación de los avances alcanzados en la elaboración de políticas deportivas;
- b. reconocimiento de la información concreta recopilada por los grupos de trabajo en la que se basará el marco;
- c. compromiso de reforzar los vínculos entre la elaboración de esas políticas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

2. **Tema I: Elaborar una visión global del acceso inclusivo para todos al deporte, la educación física y la actividad física**
(Punto 2 del orden del día provisional)

Este tema corresponde a la esfera política principal I del marco de seguimiento de las políticas de deporte de MINEPS. Abarca los componentes indispensables de las políticas y los planes nacionales e internacionales, como la adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las nuevas alianzas dentro de los gobiernos y fuera de ellos, así como las actividades conexas en materia de promoción, educación física de calidad, investigación y enseñanza superior, igualdad de género y empoderamiento de las niñas y las mujeres, participación de los jóvenes en la adopción de decisiones, y no discriminación e inclusión.

2.1 **Ponencia principal**

Sr. Cesar Torres, Profesor, State University of New York

2.2 **Presentación por el grupo de trabajo**

Sr. Richard Baley, investigador, Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física

2.3 **Contribuciones de las delegaciones**

3. **Tema II: Maximizar la contribución del deporte al desarrollo sostenible y la paz**
(Punto 3 del orden del día provisional)

Este tema corresponde a la esfera política principal II del marco de seguimiento de las políticas de deporte de MINEPS. En él se abordan las contribuciones del deporte, la educación física y la actividad física a la Agenda 2030 y a un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) prioritarios, así como a sus metas conexas, relativas a la salud, los asentamientos urbanos, la educación, la inclusión social, la consolidación de la paz, el desarrollo económico, la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres, la sostenibilidad y el cambio climático, y las instituciones responsables e inclusivas. En función de sus contextos diversos, en las estrategias y los planes regionales y nacionales se dará prioridad a un conjunto concreto de estos objetivos y metas.

3.1 **Ponencia principal**

Sr. Mr Ju-Ho Chang, Presidente, Asociación Internacional de Deporte para Todos (TAFISA)

3.2 **Presentación por el grupo de trabajo**

Sra. Katherine Ellies, Directora, División de Jóvenes y Deporte, Commonwealth

3.3 **Contribuciones de las delegaciones**

4. **Tema III: Proteger la integridad del deporte**

(Punto 4 del orden del día provisional)

Este tema corresponde a la esfera política principal III del marco de seguimiento de las políticas de deporte de MINEPS. Abarca la protección de los participantes, el respeto de los derechos fundamentales de todos los que participan en la realización de la educación física, la actividad física y el deporte, la protección de los niños, los jóvenes y los grupos vulnerables, la buena gobernanza de las organizaciones deportivas, las medidas contra la manipulación de las competiciones deportivas por parte de la delincuencia organizada, la garantía de un marco adecuado de lucha contra el dopaje y medidas de cumplimiento efectivo.

4.1 **Ponencia principal**

Sr. Jens Andersen, Director Internacional, Play the Game/Instituto de Estudios del Deporte de Dinamarca

4.2 **Presentación por el grupo de trabajo**

Sr. Michal Buchel, Director Ejecutivo, International Sambo Federation (FIAS)

4.3 **Contribuciones de las delegaciones**

5. **Mesa redonda: “El deporte como catalizador: alianzas para cumplir las promesas de la Agenda 2030”**

(Punto 5 del orden del día provisional)

Cada vez hay más pruebas de las importantes contribuciones que la educación física, la actividad física y el deporte pueden aportar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para hacer efectivas estas contribuciones potenciales es preciso movilizar a una gran variedad de partes interesadas. En la mesa redonda se hablará de cómo pueden promoverse alianzas pertinentes.

5.1 **Ponencias principales**

Sr. Hirokazu Matsuno, Ministro de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología del Japón

Sra. Baklai Temengil, Ministro de Asuntos Comunitarios y Culturales, Palau (Vicepresidente de los Comités Olímpicos Nacionales de Oceanía - ONOC)

Sr. Massimiliano Razzano, Jefe Adjunto de la INTERPOL Italia, Ministerio del Interior, Italia

Proyección de vídeo: “Voces del Pacífico para el deporte”

5.2 **Contribuciones de las delegaciones**

6. **Clausura de la Conferencia**

6.1 Discursos principales

Sr. Oleg Matytsin, Presidente de la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU)

Sr. Uri Schaefer, Presidente del Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física

Sr. Alexander Zhukov, Presidente del Comité Olímpico de Rusia

6.2 Contribuciones de las delegaciones

6.3 Mensajes de compromiso con el Plan de Acción de Kazán

Se invitará a los Estados Miembros a expresar su apoyo al seguimiento internacional del Plan de Acción de Kazán.

6.4 Informe oral del Relator

6.5 Aprobación del Plan de Acción de Kazán

6.6 Discursos de clausura

Discurso del Presidente de la Conferencia

Discurso del representante de la UNESCO

6.7 Foto de grupo

6.8 Conferencia de prensa

ANNEX III**LIST OF PARTICIPANTS
(only in English)****Member States of UNESCO**

	First Name	Last Name	Title	Institution
AFGHANISTAN	Mr Rahil Mohammad	Formuly	Deputy Minister for Technical Vocational Education and Training	Ministry of Education
	Mr Humayun	Khayri	General Director	General Directorate of Physical Education and Sports
	Mr Mirwais	Bahawi	Deputy	General Directorate of Physical Education and Sports
	Mr Houmayoon	Amiry	Secretary, Public Information Office	General Directorate of Physical Education and Sports
	Mr Zaheeruddeen	Asefi	Translator	General Directorate of Physical Education and Sports
ALBANIA	Mr Rauf	Dimraj	Deputy Minister of Education and Sport	Ministry of Education and Sport
	Mr Vladimir	Gjonaj	Director of Sport	Ministry of Education and Sport
	Ms Elvira	Baze	Head of Sport of Educational Institutions	Ministry of Education and Sport
ANGOLA	Ms Ana Paula Da Silva Do Sacramento	Neto	Secretary of State for Sports	Ministry of Youth and Sports
	Mr Pedro Ndilu	Mario	Head of Department of Sports Recreation	Ministry of Youth and Sports
	Ms Alcina	Kindanda	Social Adviser	Ministry of Youth and Sports
	Mr Israel	Fernando	Technician	Ministry of Youth and Sports
ANTIGUA and BARBUDA	Mr Sean	Samuel	Education Officer Physical Education and Sport	Ministry of Education Science and Technology
ARGENTINA	Mr Orlando Oscar	Moccagatta	Assistant Secretary	Ministry of Education and Sports

ARMENIA	Mr Gabriel	Kazaryan	Deputy Minister of Sport and Youth Affairs	Ministry of Sport and Youth Affairs
AUSTRALIA	Mr Jaye	Smith	First Assistant Secretary	Department of Health
AUSTRIA	Mr Claus	Farnberger	Deputy Director of International Affairs Department	Ministry of Defense and Sports
AZERBAIJAN	Mr Azad	Rahimov	Minister of Youth and Sports	Ministry of Youth and Sport
	Mr Ilham	Madatov	Head of the International Relations Department	Ministry of Youth and Sport
BAHRAIN	Mr Hesham	Al Jowder	Minister of Youth and Sport Affairs	Ministry of Youth and Sport Affairs
	Mr Mohammad	Buali	Director of Human and Financial Resources	Ministry of Youth and Sport Affairs
BANGLADESH	Mr Nazmul Haque	Khan	Joint Secretary	Ministry of Education
	Mr Kazi	Shahjahan	Deputy Secretary	Ministry of Education
	Ms Farhana	Haque	Deputy Director Physical Education	Directorate of Secondary and Higher Education
BELGIUM	Mr Francois	Tricarico	Attache	Fédération Wallonie-Bruxelles (French-speaking community of Belgium)
BENIN	Mr Oswald Selbourne	Homeky	Minister of Sport	Ministry of Sport
	Mr Rene	Koto Sounon	Ambassador	Embassy of Benin in Moscow
	Mr Donald Alexis	Acakpo	Director of the Benin Office for School and University Sport	Ministry of Sport
	Mr Smith Hermann	Ahouandjinou	Director of Youth Recreation and Community Life	Ministry of Sport
	Mr Pierre	Colly	First Secretary	Embassy of Benin in Moscow
	Mr Wilfried Olivier S	Adjanohoun	Assistant to the Minister	Ministry of Sport
	Ms Ingrid Morelle	Kouassi	Minister's Special Secretary	Ministry of Sport
	Ms Smaila Raoufou	Mousse	Interpreter	Embassy of Benin in Moscow
BHUTAN	Mr Rinzin	Wangdi	Chief Programme Officer	Ministry of Education
BOSNIA and HERZEGOVINA	Mr Adil	Osmanovic	Minister	Ministry of Civil Affairs
	Mr Suvad	Dzafic	Assistant Minister	Ministry of Civil Affairs

	Mr Adis	Osmanovic	Senior Specialist for Sport	Ministry of Civil Affairs
BOTSWANA	Mr Ndondo	Koolese	Director	Ministry of Basic Education
	Mr Buthu	Tema	Senior Officer for Physical Education	Ministry of Basic Education
BURUNDI	Mr Ildephonse	Ndayambaje	General Director of Sports	Ministry of Youth, Sport and Culture
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC	Ms Georgette Florence	Koyt Deballe	Secretary-General	Ministry of Youth and Sport
CHILE	Ms Nicole	Saez	Undersecretary of Sports	Ministry of Sport
	Mr Pedro	Lira	Head of the Sports Management and Policy Division in Charge of International Relations	Ministry of Sport
CHINA	Mr Shuan	Yang	Vice Minister of Sport	General Administration of Sport of China
	Mr Yang	Shen	Ambassador	Permanent Delegation of the People's Republic of China to UNESCO
	Mr Wu	Yingqin	Consul General	Consulate General of China in Kazan
	Ms Keqin	Song	Director General	General Administration of Sport of China
	Mr Li	Fei	First Secretary	Consulate General of China in Kazan
	Mr Lei	Yuan	Staff Member	General Administration of Sport of China
	Mr Wenbo	Huang	Staff Member	General Administration of Sport of China
	Ms Xiaoyin	Wang	Staff Member	General Administration of Sport of China
COLOMBIA	Ms Clara Luz	Roldan Gonzalez	Minister of Sport - Coldeportes	Ministry of Sport
	Ms Ana Milena	Orozco Canas	Adviser	Ministry of Sport
CUBA	Ms Gladys	Bequer Diaz	Vice President	National institute of Sport, Physical Education and Recreation
	Ms Libia Odalys	Reyes Ricardo	Interpreter	Embassy of Cuba in the Russian Federation
CYPRUS	Mr Anastasios	Procopiou	Sport Organisation Board Member	Cyprus Sport Organisation

	Mr Charalambos	Demetriades	Sport Organisation Officer	Cyprus Sport Organisation
DENMARK	Mr Martin Holmlund	Lauesen	Special Adviser	Ministry of Culture
DJIBOUTI	Mr Moussa	Ali Mohamed	Inspector General	State Secretariat of Youth and Sport
	Mr Deka	Ali Idle	Technical Advisor	State Secretariat of Youth and Sport
DOMINICAN REPUBLIC	Mr Danilo	Diaz	Minister of Sport and Recreation	Ministry of Sport and Recreation
EGYPT	Mr Osama	Elseryw	Counselor for Culture and Education	The Ministry of Youth and Sports
ERITREA	Mr Zemedede	Tekle	Commissioner of Eritrean Commission of Culture and Sport	Eritrean Sports and Culture Commission
ETHIOPIA	Mr Tesfaye	Yigezu	Deputy Minister	Ministry of Youth and Sport
FIJI	Ms Alison	Burchell	Permanent Secretary	Ministry of Youth and Sports
FINLAND	Ms Tiina	Kivisaari	Director	Ministry of Education and Culture
FRANCE	Ms Laura	Flessel	Minister of Sport	Ministry of Sport
	Mr Dimitri	Grygowski	Deputy Chief of Cabinet	Ministry of Sport
	Mr Frederic	Sanaur	Head of International Relations and Major Sporting Events	Ministry of Sport
	Mr Arnaud	Ngatcha	Communication Consultant	Ministry of Sport
	Mr Francois	Courant	Diplomat	Embassy of France in the Russian Federation
	Ms Svetlana	Terzi	Press-attaché	Embassy of France in the Russian Federation
	Mr Stephane	Pirlot	Security Agent	Ministère des Sports
GAMBIA	Mr Henry	Gomez	Minister of Youth and Sports	Ministry of Youth and Sports
	Mr Abdoulie Momodou	Kah	Deputy Permanent Secretary	Ministry of Youth and Sports
GERMANY	Mr Karl	Quade	Head of Division	Federal Ministry of the Interior
	Mr Eckhard	Neubauer	Deputy Head of Division	Federal Ministry of the Interior
GHANA	Mr Emmanuel	Owusu Ansah	Director	Ministry of Youth and Sports
GREECE	Mr Georgios	Vasileiadis	Deputy Minister of Culture and Sports	Ministry of Culture and Sport

	Ms Ioanna	Serafeim	Head of the Cabinet Office Deputy Minister of Culture and Sports	Ministry of Culture and Sport
	Mr Alexandros	Cholevas	Legal Adviser	Ministry of Culture and Sport
GUINEA-BISSAU	Ms Da Silva Evora	Maria da Conceicao	General Director of Sports	Ministry of Culture and Sport
HAITI	Mr Mario	Florvil	General Director	Ministry of Youth, Sports and Civic Action
	Mr Jean Yves	Breceus	Adviser to the Minister	Ministry of Youth, Sports and Civic Action
	Ms Marie Ange	Celestin	Physical Activity and Sport Technician	Ministry of Youth, Sports and Civic Action
HONDURAS	Mr Cesar	Quintanilla	National Sports Director	Executive Directorate of Sport
HUNGARY	Mr Peter	Sarfalvi	Deputy State Secretary for National Youth Education and Sport Relation	Ministry of Human Capacities
IRAN, Islamic Republic of	Mr Abdollah	Chamangoli	General Director-West Azerbaijan Sport and Youth Office	Ministry of Sport and Youth
	Mr Abbas Ali	Mehraliyan	Senior Expert	Ministry of Foreign Affairs
IRAQ	Mr Abdulhussein	Abttan	Minister of Youth and Sports	Ministry of Youth and Sports
	Mr Ali	Alyones	General Director of Legal Department	Ministry of Youth and Sports
	Mr Muhammed	Najdi	Second Secretary	Embassy of Iraq in the Russian Federation
	Mr Ahmed	Zamil	Spokesman	Ministry of Youth and Sports
	Mr Murtadha	Abttan	Academic	Ministry of Youth and Sports
	Mr Ghadeer	Alrammahi	Academic	Ministry of Youth and Sports
ISRAEL	Mr Yossi	Sharabi	Director General of the Ministry of Culture and Sport	Ministry of Culture and Sport
	Mr Alex	Goldman Shayman	Deputy Head of Mission	Embassy of Israel in the Russian Federation
	Mr Yafit	Sherer	Counselor	Ministry of Culture and Sport
ITALY	Mr Massimiliano	Razzano	Deputy Director, Interpol Division	Ministry of Interior

Mr Walter	Ferrara	First Counselor	Embassy of Italy in the Russian Federation
-----------	---------	-----------------	--

JAMAICA	Ms Olivia	Grange	Minister of Culture Gender Entertainment and Sport	Ministry of Culture, Gender, Entertainment and Sport
	Ms Florette	Blackwood	Senior Director - Sport Development and Monitoring	Ministry of Culture, Gender, Entertainment and Sport

JAPAN	Mr Hirokazu	Matsuno	Minister of Education, Culture, Sports Science and Technology	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
	Mr Toyohisa	Kozuki	Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary to the Russian Federation	Embassy of Japan in the Russian Federation
	Mr Jugo	Imaizumi	Director	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
	Mr Yusei	Nagata	Deputy Director	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
	Ms Hinako	Debun	Unit Chief, International Affairs Division	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
	Ms Aya	Noguchi	Officer	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
	Mr Takashi	Onuma	Inspector of the Minister	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
	Mr Hiroshi	Morimoto	Secretary to the Minister	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
	Ms Yoko	Sakuragi	Secretary to the Minister for Media Relations	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
	Mr Wataru	Ishikawa	Counselor	Embassy of Japan in the Russian Federation
	Mr Koji	Umehara	First Secretary	Embassy of Japan in the Russian Federation
	Mr Kenichi	Arakawa	Second Secretary	Embassy of Japan in the Russian Federation

Mr Toru	Nagashima	Second Secretary	Embassy of Japan in the Russian Federation
Ms Masako	Chida	Interpreter	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
Ms Takako	Kimiwada	Interpreter	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology

KAZAKHSTAN	Mr Serik	Zharasbayev	Deputy Chairman of the Committee of Sports and Physical Training Affairs	Ministry of Culture and Sports
KENYA	Mr Japson	Gerald	Senior Officer	Ministry of Sports, Culture and the Arts
	Mr Orpha Osebe	Nuguti	Deputy Director Programme	Kenya National Commission for UNESCO
KOREA, Democratic People's Republic of	Mr Il Guk	Kim	Minister of Physical Culture and Sports	Ministry of Physical Culture and Sports
	Mr Yong Gil	Kang	Deputy Director	Ministry of Physical Culture and Sports
	Mr Chol Ung	Kim	Counselor	Embassy of the DPR Korea in the Russian Federation
KOREA, Republic of	Mr Jong-dal	Park	Director of International Sports	Ministry of Culture, Sports and Tourism
	Ms Myeong Sook	Kim	Assistant Director	Ministry of Culture, Sports and Tourism
KYRGYZSTAN	Ms Nurzhan	Bardinova	State Secretary	The State Agency for Youth Affairs, Physical Culture and Sports
	Ms Nazira	Abdullayeva	Leading Specialist	The State Agency for Youth Affairs, Physical Culture and Sports
LAO, People's Democratic Republic of	Mr Intong	Leusinsay	Director	Ministry of Education and Sport, Physical-Education and Art Department, Physical-Education College
LUXEMBOURG	Mr Robert	Thillens	Commissioner of Government for Sports	Ministry of Sport

Mr Alexandre	Husting	Counsellor for International and European relations	Ministry of Sport
--------------	---------	---	-------------------

MADAGASCAR	Mr Lovatiako Michel Desanges	Ralaivao	General Secretary	Ministry of Youth and Sports
	Mr Jean	Claude	Director General of Sports	Ministry of Youth and Sports
	Mr Patrice	Ranaivoson	Director General	National Academy of Sport
MALAWI	Mr Henry Amon Robin	Mussa	Minister	Ministry of Labour, Youth, Sports and Manpower Development
	Mr Paul	Silungwe	Sports Desk Officer	Ministry of Education, Science and Technology
	Mr James Benjamen	Chuma	Chairman	Malawi National Council of Sports
	Mr George Eliezer	Jana	Executive Secretary	Malawi National Council of Sports
MALI	Mr Ibrahima	Fomba	National Director of Sports and Physical Education	Ministry of Sport
	Mr Amadou	Bouare	Special Desk Officer in Charge of Cooperation	Ministry of Sport
	Mr Djenebou	Kone	Technical Adviser in Charge of Cooperation	Ministry of Sport
MONACO	Ms Yvette	Lambin Berti	Ambassador, Permanent Delegate of the Principality of Monaco to UNESCO and General Secretary of the Monaco Olympic Committee	Permanent Delegation of the Principality of Monaco to UNESCO
	Mr Mathias	Raymond	Administrator of Monaco Olympic Committee	Permanent Delegation of the Principality of Monaco to UNESCO
MONGOLIA	Mr Sharavjamts	Tserenjankhar	Chairman	Ministry of Education, Science and Sports
MOZAMBIQUE	Mr Mario Saraiva	Ngwenya	Ambassador	Government of Mozambique
	Ms Amelia	Cabral Chavana	Adviser to the Minister of Youth and Sports	Ministry of Youth and Sport
MYANMAR	Mr Win	Naing	Rector	Ministry of Education
NAMIBIA	Mr Jerry	Ekandjo	Minister	Ministry of Sport, Youth and National Service

Mr Ndali Che	Kamati	Ambassador	Embassy of Namibia in the Russian Federation
Mr Edelberth	Katamba	Director of Sport	Ministry of Sport, Youth and National Service
Mr Joel Ndemulungila	Matheus	Chairperson	Namibia Sports Commission
Mr Petrus	Shoopala	Personal Assistant to the Minister of Sport	Ministry of Sport, Youth and National Service

NEPAL	Mr Mahesh Prasad	Dahal	Secretary	Ministry of Youth and Sports
	Mr Ana Prasad	Neupane	Joint Secretary	Ministry of Youth and Sports

NETHERLANDS	Mr Bart	Zijlstra	Sports Director	Ministry of Health, Welfare and Sport
	Ms Wendela	Kuper	Senior Policy Adviser	Ministry of Health, Welfare and Sport

NIGERIA	Mr Abdulkadir	Muazu	Director	Federal Ministry of Youth and Sports Development
	Mr Simon	Ebhojiaye	Deputy Director, School Sports	Federal Ministry of Youth and Sports Development

OMAN	Mr Mohamed	Al Manwari	Director General of Planning and Projects	Ministry of Sports Affairs
	Mr Hisham	al Sinani	Assistant Director General for Sports Development and Welfare	Ministry of Sports Affairs

PALAU	Ms Baklai	Temengil	Minister of Community and Cultural Affairs	Ministry of Community and Cultural Affairs
--------------	-----------	----------	--	--

PALESTINE	Mr Issam	Alqadumi	Secretary General	Higher Council for Youth and Sport
	Mr Munther	Masalma	Deputy of the Higher Council for Youth and Sport	Higher Council for Youth and Sport
	Mr Mazin	Abumulaweh	Head of International Relations	Higher Council for Youth and Sport
	Mr Attaf	Aliaradat	International Relation Department	Higher Council for Youth and Sport

PANAMA	Mr Flavio	Mendez	Ambassador	Permanent Delegation of the Republic of Panama to UNESCO
	Ms Ivonne	Carrizo de Mendez	Accompanying Person	Permanent Delegation of the Republic of Panama to UNESCO

PHILIPPINES	Mr Marc Edward Velasco	National Director	Philippine Sports Commission
	Mr Nestor Santiago	Assistant Secretary of Health	Department of Health
	Mr Ramon Fernandez	Commissioner	Philippine Sports Commission
POLAND	Ms Anna Kuder	Deputy Director	Ministry of Sport and Tourism
	Ms Ewa Markowicz	Head of Unit	Ministry of Sport and Tourism
PORTUGAL	Mr Joao Paulo de Loureiro Rebelo	State Secretary for Youth and Sports	State Secretary for Youth and Sports
	Mr Paulo Jorge Coimbra Fontes	Advisor to the Cabinet of the State Secretary for Youth and Sports	State Secretary for Youth and Sports
ROMANIA	Mr Florin Pelin	Rector of the National University of Physical Education and Sport	Ministry of National Education
RUSSIAN FEDERATION	Mr Pavel Kolobkov	Minister of Sport	Ministry of Sport
	Ms Natalya Parshikova	State Secretary	Ministry of Sport
	Mr Anton Antonov	Deputy Director of the Department of State Policy in the Sphere of Sport and International Cooperation	Ministry of Sport
	Ms Tatiana Fomichenko	Director of the Department of Science and Education	Ministry of Sport
	Mr Artem Yakubov	Head of the International Cooperation Department of State Policy in the Sphere of Sport and International Cooperation	Ministry of Sport
	Ms Gerenzala Muchkinova	Head of Protocol Division	Ministry of Sport
	Ms Irina Andreeva	Deputy Head of the Legal Department	Ministry of Sport
	Ms Marina Filippenkova	Analyst FGBU CSP	Ministry of Sport
	Mr Roman Bocharov	Consultant of the Legal Department	Ministry of Sport
	Mr Alexey Dubinovsky	Protocol Unit of the Ministry of Sport	Ministry of Sport

SAINT KITTS and NEVIS	Mr Shawn Richards	Richards	Deputy Prime Minister and Minister of Education, Youth, Sports and Culture	Government of St. Kitts & Nevis
SAMOA	Mr Loau Solamalemalo Keneti	Sio	Minister of Education, Sports and Culture	Ministry of Education, Sports and Culture
	Mr Semiperive	Epati	Assistant Chief Executive Officer - Sports	Ministry of Education, Sports and Culture
SAUDI ARABIA	Mr Abdulatif Abdulrahman	Alherish	Deputy President for Sport Affairs	General Sport Authority
SENEGAL	Mr Ibrahima	Ndao	Director of Cabinet	Ministry of Sport
	Ms Marieme Kane	Diallo	Director of Training and Sports Development	Ministry of Sport
	Mr Mamadou Ndiaye	Dia	Head of SHS Program	National Commission of Senegal for UNESCO
SEYCHELLES	Mr Wilfred	Adrien	Director for Co-curricular Activities	Ministry of Education
	Mr Jean	Larue	Special Advisor, Sports	Ministry of Youth, Sports and Culture
SIERRA LEONE	Mr Ahmed	Khanou	Minister of Sport	Ministry of Sports
SLOVAKIA	Mr Dusan	Tazky	Main State Adviser	Ministry of Education, Science, Research and Sport
	Ms Adriana	Mickovicova	Senior State Adviser	Ministry of Education, Science, Research and Sport
SLOVENIA	Mr Boro	Strumbelj	Director of Sport Directorate	Ministry of Education, Science and Sport
SOUTH AFRICA	Mr Gerhardus	Oosthuizen	Deputy Minister	Ministry of Sport and Recreation
	Mr Bernardus	van der Spuy	Chief Director Strategic Executive Support - CIGEPS Secretariat	Ministry of Sport and Recreation
	Mr Granville	Whittle	Deputy Director-General	Department of Basic Education
	Mr Matabane	Seretse	Deputy Director International Relations	Department of Sport and Recreation South Africa
	Mr Thando	Dalamba	Counselor	South African Embassy in the Russian Federation

	Mr Theunis	de Kock	Private Secretary of Deputy Minister	Ministry of Sport and Recreation
SPAIN	Mr Jose Luis	Terreros Blanco	Director	Spanish Health Protection In Sport Agency
SRI LANKA	Mr Dayasiri	Jayasekara	Minister	Ministry of Sports
	Mr Laxman	Edirisinghe	Director General of Institution of Sports	Ministry of Sports
SWEDEN	Mr Mikael	Lindman	Deputy Director	Ministry of Health and Social Affairs
SWITZERLAND	Mr Markus	Feller	Sport Politics and Administrative affairs	Federal Office of Sport
THAILAND	Ms Kobkarn	Wattanavrangkul	Minister of Tourism and Sports	Ministry of Tourism and Sports
	Ms Wanida	Phansaard	Director of Sport Science Bureau	Ministry of Tourism and Sports
	Mr Nitiphan	Sarapakdi	Vice President of Institute of Physical Education	Ministry of Tourism and Sports
	Ms Ratchanin	Pongudom	Programme Officer	Ministry of Education
	Mr Naranya	Bangor	Tourism Development Officer	Ministry of Tourism and Sports
	Ms Chatchadaporn	Pitaksathienkul	Sports Science Expert	Ministry of Tourism and Sports
TURKEY	Mr Hasan	Ozaba	Deputy Undersecretary Responsible for Physical Education and Sport	Ministry of Youth and Sports
	Mr Cemre Berker	Ulker	Head of Department of Foreign Relations	Ministry of Youth and Sports
TURKMENISTAN	Mr Batyr	Niyazliyev	Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary	Embassy of Turkmenistan in the Russian Federation
	Mr Toyly	Komekov	Chairperson	State Committee for Sports
	Mr Serdar	Valiyev	Sales Representative at the Embassy of Turkmenistan in the Russian Federation	Embassy of Turkmenistan in the Russian Federation
TUVALU	Mr Fauoa	Maani	Minister of Education Youth and Sports	Ministry of Education, Youth and Sports

	Mr Niuone	Eliuta	Sports Officer	Ministry of Education, Youth and Sports
UGANDA	Mr Charles	Bakkabulindi	Minister of Education and Sports	Ministry of Education and Sports
	Mr Omara	Apitta Lamex	Commissioner for Sports	Ministry of Education and Sports
UNITED ARAB EMIRATES	Mr Abdelaziz	Alshamsi		General Authority of Youth and Sports Affairs
URUGUAY	Mr Fernando	Caceres	National Secretary of Sport and ICS's President	National Secretariat of Sport - C.I.D
UZBEKISTAN	Mr Farkhod	Turdiev	Deputy Chairman	State Committee for Physical Culture and Sport
	Mr Fikrat	Kerimov	Professor	Uzbekistan State Institute of Physical Culture
VANUATU	Mr Seoule	Simeon	Minister of Youth Development and Sports	Ministry of Youth Development and Sports
	Mr George Jonathan	Mael Toka	Acting Director General	Ministry of Youth Development and Sports
VIET NAM	Mr Van Manh	Tran	Director	Ministry of Culture, Sports and Tourism
ZAMBIA	Mr Moses	Mawere	Minister of Youth, Sport and Child Development	Ministry of Youth, Sport and Child Development
	Ms Bessie	Chelemu	Director of Sport	Ministry of Youth, Sport and Child Development
	Ms Thandeka Grace	Soko	Senior Sports Development Officer	Ministry of Youth, Sport and Child Development
ZIMBABWE	Mr Lazarus D K	Dokora	Minister of Primary and Secondary Education	Ministry of Primary and Secondary Education
	Mr Makhosini	Hlongwane	Minister of Sport and Recreation	Ministry of Sport and Recreation
	Mr Peter	Muzawazi	Principal Director	Ministry of Primary and Secondary Education
	Mr Admire	Mabvundwe	Aide	Ministry of Sport and Recreation
	Mr Tichafara E	Marecha	Personal Assistant to the Minister	Ministry of Primary and Secondary Education

Associate Members and Permanent Observers to UNESCO

HOLY SEE	Mr Reverend Janez Andrej	Sever	Priest	Permanent Observer Mission of the Holy See to UNESCO
-----------------	-----------------------------	-------	--------	--

List of International Organizations**1. United Nations**

The Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS)	Mr Vinay Patrick	Saldanha		Regional Director for Eastern Europe, Central Asia
--	------------------	----------	--	---

International Labour Organization (ILO)	Mr Giovanni	Di Cola		Special Adviser DDG-FOP
--	-------------	---------	--	-------------------------

2. Other intergovernmental organizations

African Union Sports Council Region 5	Mr Stanley	Mutoya		Chief Executive Officer
--	------------	--------	--	-------------------------

Commonwealth	Ms Katherine	Ellis		Director of Youth Division
---------------------	--------------	-------	--	----------------------------

	Mr Oliver	Dudfield		Head of Sport for Development
--	-----------	----------	--	----------------------------------

Council of Europe	Ms Gabriella	Battaini - Dragoni		Deputy Secretary General
--------------------------	--------------	-----------------------	--	--------------------------

	Ms Louise	Barton		Deputy Director, Private Office of the Secretary General and the Deputy Secretary General
--	-----------	--------	--	---

	Mr Stanislas	Frossard		Executive Secretary
--	--------------	----------	--	---------------------

	Mr Sergey	Khrychikov		Head of the Sport Conventions Division
--	-----------	------------	--	---

European Commission	Mr Olivier	Fontaine		Policy Officer
----------------------------	------------	----------	--	----------------

Organisation internationale de la Francophonie	Ms Rennie	Yotova		Director
---	-----------	--------	--	----------

3. International non-governmental organisations in official partnership with UNESCO

Association of National Olympic Committees (ANOC)	Mr Thomas Amos Ganda	Sithole		Vice-President of IR Commission
--	-------------------------	---------	--	------------------------------------

International Council of Sport Science and Physical Education (ICSSPE)	Mr Uri	Schaefer		President
	Mr Detlef	Dumon		Executive director
	Ms Katrin	Koenen		Director of Scientific Affairs
	Ms Constanze	Zinkler		Project Coordinator
	Mr Richard	Bailey		Manager Sport and Health

	Mr Andrea	Blume	Membership Affairs Manager
	Ms Iva	Glibo	Sport Science Research Manager
Peace and Sport	Mr Laurent	Dupont	Managing Director
	Ms Pauline Ms Lorena	Johanet Rodriguez	Public Relations Officer Communication and Outreach Officer
	Ms Aya	Medani	Champion for Peace and Sport
The Association for International Sport for All (TAFISA)	Mr Ju Ho	Chang	President
	Mr Wolfgang	Baumann	Secretary general
	Mr Finn	Berggren	Adviser
World Martial Arts Union	Mr Wha-Tae	Chung	President
	Ms Minju	Lee	Secretariat Staff

4. International non-governmental organizations not in official partnership with UNESCO

International University Sports Federation	Mr Oleg	Matytsin	President
	Mr Kole	Gjeloshaj	Director Educational Services

5. Other international bodies

Children of Asia Games International Committee	Mr Dmitry	Glushko	President
	Mr Sergei	Khatylykov	Secretary - General
	Mr Marat	Bariev	Vice-President
	Mr Ivan	Chelomov	Head of Technical Department
Fédération Internationale de Natation (FINA)	Mr Azat	Kadyrov	Sports Project Director of Kazan
	Mr Vladimir	Leonov	Youth Affairs and Sport Minister of Tatarstan
Fédération Internationale de Football Association (FIFA)	Ms Fatma	Samoura	Secretary General
	Mr Frank	Grothaus	Public Affairs Manager
	Ms Lilia	Vinogradova	Group Leader
Federation International d'Education Physique President APA section - University of Turin (Italy)	Ms Stefania	Cazzoli	Professor
Fédération Internationale de Volleyball	Mr Diogo	Loureiro Jurema	Head of Development

International Association of Traditional Wrestling Sports (IATWS)	Mr Khalil Ahmed	Khan	President
	Mr Areeba	Khalil	Legal Adviser
International Biathlon Union	Ms Nicole	Resch	Secretary General
International Centre for Sport Security (ICSS Europe)	Mr Diogo	Guia	Director Sports Public Policy
International Centre of Martial Arts for Youth Development and Engagement under the auspices of UNESCO	Mr Su Bok	Jang	Team Leader
	Mr Hanwool	Lee	Senior Programme Specialist
	Ms Sung Hye	Hong	Programme Specialist
International Federation of Professional Footballers' Associations (FIFPro)	Mr Jonas	Baer Hoffmann	Director Policy
International Health, Racquet and Sports club Association	Mr Kilian	Fisher	International Public Policy Adviser
International Military Sport Council	Mr Konstantinos	Kousantas	President Adviser
International Paralympic Committee	Ms Ileana	Rodriguez	Athlete Representative
International Sambo Federation (FIAS)	Mr Michal	Buchel	Chief Executive Officer
International Working Group on Women and Sport	Ms Ruth	Maphorisa	Co-Chairperson
	Ms Game Gotlhe Gynneth	Mothibi	Secretary General
Oceania National Olympic Committees (ONOC)	Ms Baklai	Temengil	Vice President
Sport Integrity Global Alliance (SIGA), ICSS Europe	Mr Emanuel	Macedo de Medeiros	Coordinator of SIGA and CEO of ICSS Europe
World Anti-Doping Agency (WADA)	Mr Olivier	Niggli	Director General
	Ms Anne	Jansen	Senior Manager Government Relations
	Mr Rene	Bouchard	Adviser Government Relations
World Federation of the Sporting Goods Industry	Ms Vanessa	Garcia Brito	Chairperson of the Physical Activity Committee
World Martial Arts Masterships Committee	Mr Jae Keun	Choi	Secretary General
World Players Association	Mr Brendan	Hughes Schwab	Executive Director

6. Other participants

Alliance of Independent Recognised Members of Sport, GAISF	Mr Stefan Fuchs	Fuchs	AIMS President and Vice President of GAISF
	Mr Dmitry Putilin	Putilin	President of Muaythai Amateur Russia
Autonomous Sports Confederation of Honduras	Mr Gerardo Fajardo Fernandez	Fajardo Fernandez	President
Catholic University (Italy)	Ms Caterina Gozzoli	Gozzoli	Director
	Mr Paolo Bertaccini	Bertaccini	Doctor
Comité national olympique et sportif français (CNOSF)	Ms Natacha Klis	Klis	Project Officer International Relations
Danish Institute for Sports Studies	Mr Soeren Bang	Bang	Editor
Edinburgh Napier University	Ms Eleni Theodoraki	Theodoraki	Associate Professor
European Physical Education Association	Mr Claude Scheuer	Scheuer	President
EVALEO	Mr Gabriel Messmer	Messmer	Director
Française des Jeux	Mr Thierry Pujol	Pujol	Sport Integrity Director
Federal Research and Methodology Center for Tolerance Psychology and Education	Ms Etery Ordzhonikidze	Ordzhonikidze	Head of International Projects
	Ms Elena Pronicheva	Pronicheva	Chief Executive Officer
German Olympic Sports Confederation	Ms Gudrun Doll Tepper	Doll Tepper	Vice President
Japan Anti-Doping Agency	Ms Kana Sato	Sato	Senior Coordinator
Japan Sport Council	Mr Takumi Kishi	Kishi	Project Manager
Kokushikan University, CIPC	Ms Junko Tahara	Tahara	Observer - Vice President of CIPC
M INC. - Change the game	Mr Michael Pedersen	Pedersen	Founder
Macquarie University	Mr Dean Dudley	Dudley	Academic
Marocaine des Jeux et des Sports	Mr Mustapha Younes El Mechrafi	El Mechrafi	Chief Executive Officer
Nike	Mr Jorge Casimiro	Casimiro	Vice President Global Community Impact
Physical Education Institute of South Africa	Mr Norman Mphake	Mphake	Founding Director
Play the Game	Mr Jens Sejer Andersen	Andersen	International Director
Samoa Association of Sports and National Olympic Committee (SASANOC)	Mr Mathew Tagitau	Tagitau	Sports Consultant
Special Olympics	Mr Yury Krzysztof Smirnov	Smirnov	President
	Mr Krzysztof Krukowski	Krukowski	Director Organizational Development
	Ms Lidia Smirnova	Smirnova	Adviser to the President
	Ms Maria Smirnova	Smirnova	President Liaison
Sport Matters	Ms Jackie Lauff	Lauff	Chief Executive Officer
Sportradar	Ms Ramune Bistrickaite	Bistrickaite	Head of Public Affairs

Swiss Academy for Development (SAD)	Mr Paul	Hunt	Project Manager
The College at Brockport, SUNY	Mr Cesar	Torres	Professor
UNESCO Chair on Transforming the lives of people with disabilities	Ms Katharina	Schluter	Coordinator of Sport and Development
	Ms Catherine	Carty	Manager
	Mr Gerard	Masdeu Yelamos	UFIT Global Coordinator
	Ms Aisling	Sugrue	UNESCO Chair Researcher
University of Basel	Mr Uwe	Puehse	Professor, Head of Sport Science
University of Sorbonne	Mr Laurent	Vidal	Professor
University of Tsukuba	Mr Jeremie	Bride	Assistant Professor
	Mr Zubaidullo	Ubaidulloev	Associate Professor
Volga State Academy of Physical Culture, Sport and Tourism	Mr Yusup	Yakubov	Rector
	Ms Firuza	Zotova	Vice-Rector
	Ms Veronika	Gayvoronskaya	Head of International Cooperation Department
	Ms Yevgeniya	Burtseva	Assistant Professor
	Mr Denis	Kim	Second Course Master

UNESCO

Representative of the Director-General

Ms Nada Al-Nashif
Assistant Director-General
Sector Social and Human Sciences

Secretariat of the Conference

Ms Angela Melo
Director
Division of Ethics, Youth and Sport
Sector for Social and Human Sciences

Mr Alexander Schischlik
Chief of Section
Youth and Sport
Sector for Social and Human Sciences

Mr Philipp Muller-Wirth
Executive Officer for sport
Sport and Youth Section
Sector for Social and Human Sciences

Mr Andres Morales
Programme Specialist
UNESCO Office in Montevideo and Regional Bureau for Science

Ms Thanh Van Nguyen
Associate Programme Specialist
UNESCO office in Apia

Ms Trieu Ngoc Phung Tran
Public Relations Coordinator
Strategy and Planning Unit

Ms Malahat Ibrahimova
Communication Officer
Web Section

Ms Kristina Balalovska
Secretarial Assistant
Youth
Sector for Social and Human Sciences

Ms Caroline Baxter Tresise
UNESCO Consultant
UNESCO Office in Bangkok and Regional Bureau for Education

Ms Christine Victorin
Interpretation Coordinator
Conference and Cultural Events Management Section

Ms Veronika Fedorchenko
Project Assistant
Sport and Youth Section
Sector for Social and Human Sciences

Mr Alexis Besson
Assistant
Sport and Youth Section
Sector for Social and Human Sciences

Drafting Group

UNESCO
Mr Philipp Muller-Wirth
(Chair)

Ms Kristina Balalovska
(Assistant to the Rapporteur)

International Council of Sport Science and Physical Education (ICSSPE)
Mr Detlef Dumon (Executive Director)

Members (Member States):

CUBA

Ms Gladys Bequer Diaz
Vice President
National institute of Sport, Physical Education and Recreation

DENMARK

Mr Martin Holmlund Lauesen
Special Adviser
Ministry of Culture

FIJI

Ms Alison Burchell
Permanent Secretary
Ministry of Youth and Sports

FRANCE

Mr Frederic Sanaur
Head of International Relations and Major Sporting Events
Ministry of Sport

GERMANY

Mr Karl Quade
Head of Division of EU and international sports
Federal Ministry of Interior

Mr Eckhard Neubauer
Deputy Head of division of EU and international sports
Federal Ministry of Interior

IRAQ

Mr Ahmed Zamil
Spokesman
Ministry of Youth and Sports

MALAWI

Mr George Eliezer Jana
Executive Secretary
Malawi National Council of Sports

MALI

Mr Djenebou Kone
Technical Adviser in charge of cooperation
Ministry of Sports

OMAN

Mr Hisham Alsinani
Assistant Director General for Sports
Development and Welfare
Ministry of Sports Affairs

PHILIPPINES (Rapporteur)

Mr Marc Edward Velasco
National Director
Philippines Sports Commission

PORTUGAL

Mr Paulo Fontes
Adviser to the Cabinet of the State Secretary for Youth and Sports
State Secretary for Youth and Sports

RUSSIAN FEDERATION

Ms Irina Andreeva
Deputy Head of the Legal Department
Ministry of Sport

Mr Artem Yakubov
Head of the International Cooperation Department of State Policy
in the Sphere of Sport and International Cooperation
Ministry of Sport

SOUTH AFRICA

Mr Bernardus van der Spuy
Chief Director, Strategic and Executive Support
Department of Sport and Recreation

Vice-Presidents of the Conference

CHILE

Ms Nicole Saez
Undersecretary of Sport
Ministry of Sport

FRANCE

Frederic Sanaur
Head of International Relations and Major Sporting Events
Ministry of Sport

IRAQ

Mr Abdulhussein Abtan
Minister of Youth and Sports
Ministry of Youth and Sports

THAILAND

Ms Kobkarn Wattanavrangkul
Minister of Tourism and Sports
Ministry of Tourism and Sports

ZIMBABWE

Mr Makhosini Hlongwane
Minister of Sport and Recreation
Ministry of Sport and Recreation

UNESCO interpreters

Coordination : Ms Victorin Christine

English

Mr Malherbe Manuel
Ms Murray Jean
Ms Gorbounova Darya
Mr Obame Yann
Mr Krishnan Raghu
Mr Holtemann Derek

French

Ms Markowicz Irène
Mr Moulart Maxime
Mr Léveillé Dominique
Mr Mispelblom Jean
Ms Landgraf Françoise
Mr Jean-Charles Daniel

Spanish

Mr Gonzalez-Sala Ernesto
Ms Fernandez Pilar
Ms Zamora Isabelle
Ms Martin-Bretones Eva
Ms Dominguez Paloma
Ms Sadaba Naïa

Russian

Ms Tvere Natalia
Ms Jauvert Tatiana
Mr Fatkullin Farkhad
Mr Joloud Igor
Ms Fominykh Anna
Ms Nezhmetdinova Gouzel

Arabic

Ms Fadel Lina
Ms Oubari Julie
Ms Waked Dina
Mr Ben Chaira Aissam
Mr Benbraham Salim
Ms Hlal Chirin

Chinese

Ms He Yajing
Ms Liu Ninghue
Mr Zhang Lin
Ms Li Feng
Mr Liu Lu
Mr Chin Swee Hoh